



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



Plan General del Ayuntamiento

2010-2012

Este documento es un resumen y al mismo tiempo guía de trabajo, basado en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual permitirá conducir de manera clara la ejecución de actividades que permitirán al Ayuntamiento alcanzar sus objetivos.

Municipio de
Colotlán,
Jalisco.



CONTENIDO

1. Antecedentes.

1.1. *Plan General del Ayuntamiento*

- 1.1.1. Fundamentación jurídica
- 1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR¹ y PED Jalisco 2030
- 1.1.3. Alcance
- 1.1.4. Objetivo

1.2. *Administración Pública Municipal 2010 - 2012:*

- 1.2.1. Mensaje del Presidente Municipal
- 1.2.2. Misión y Visión
- 1.2.3. Ayuntamiento: integración, funciones y organización
- 1.2.4. Organización administrativa: integración, funciones y responsabilidades

2. Análisis de problemas identificados en el PMD

3. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2012

4. Mecanismos de seguimiento y evaluación

5. Plan General de Ayuntamiento

Agenda de trabajo Administración Municipal 2010 – 2012

¹ Plan Regional de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



1. ANTECEDENTES

Con el fin de plasmar de manera simple y clara, las actividades a realizar que se demandan en el Plan de Desarrollo Municipal de Colotlán, Jalisco, se hace necesario elaborar el presente documento, el cual debe servir de guía para la realización de todos los proyectos y como herramienta de apoyo en la gestión de recursos ante las distintas instancias.

Producto a generar: Antecedentes, en dos a cuatro cuartillas explicar las circunstancias que dieron origen y alcances del Plan General del Ayuntamiento 2010 - 2012, se sugiere basarse en el siguiente contenido:

1.1. Plan General del Ayuntamiento

1.1.1. *Fundamentación jurídica.*

MARCO JURIDICO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación.

Constitución Política del Estado.

Ley Estatal de planeación.

Ley Orgánica Municipal.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

LEY DE PLANEACIÓN.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurran los distintos sectores de la población.

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan la actividad pública, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.

Para la realización del Plan General del Ayuntamiento utilizamos como base los lineamientos y la problemática definida en el PMD y programamos las actividades y responsables para cada proyecto. El presente programa toma en cuenta la definición de estrategias generales del Plan Estatal de Desarrollo así como los definidos en el PDR. Además toma en cuenta las necesidades específicas definidas por la sociedad y los sectores permitiéndose la flexibilidad que tiene el municipio como unidad básica de planeación y gestión.

1.1.3. Alcance.

Este Plan General es una guía para la gestión y ejecución de proyectos de la Administración 2010-2012. Es y se debe ver como la herramienta para la adecuada planeación del presupuesto así como para evaluar el desempeño de nuestro trabajo y, sin embargo, también debe ser flexible para integrar los cambios del entorno, las modificaciones y las correcciones que lleven a mejorar el rumbo.

1.1.4. Objetivo.

El objetivo del Plan General del Ayuntamiento es por una parte, analizar de manera general el diagnóstico y resultados del Plan de Desarrollo Municipal, con la finalidad de identificar las situaciones a mejorar planteadas por la sociedad o que así lo reflejen los datos estadísticos. Por otra lado identificar las estrategias específicas que contribuyan a abatir la problemática y que estén enfocadas a dar respuesta en los siguientes tres años de la administración municipal, buscando que estas estrategias contribuyan lo mejor posible a los logros planteados en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal para el 2030.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



1.2. Administración Pública Municipal 2010 – 2012

1.2.1. Mensaje del Presidente Municipal.

1.2.2. Misión y Visión.

MISIÓN

Impulsar la organización y participación armónica de los ciudadanos, para lograr un desarrollo comunitario responsable, integral y sustentable. Ejecutar los recursos públicos con calidad, responsabilidad, honestidad y eficiencia. Garantizar servicios públicos de calidad que satisfagan ampliamente sus necesidades, mejorando continuamente la calidad de vida y un desarrollo humano sostenible de la comunidad, en el ámbito rural y urbano. Impulsar una vida social plural, democrática y equitativa, por medio de la participación ciudadana.

VISIÓN.

Que Colotlán sea un municipio con un gobierno responsable, con equidad y transparencia, con un desarrollo sostenible, que permita desarrollar y fomentar las vocaciones, económicas y sociales del Municipio. Que esta administración se reconozca por su calidad en el servicio ciudadano, por la excelencia en el desempeño administrativo, por la profesionalización de sus servidores públicos, que sea una administración que planea su desarrollo urbano lo cual permite un crecimiento ordenado y que a su vez permite ofrecer nuevas oportunidades para la mejora en la calidad de vida de la población de bajos ingresos.

1.2.3. Ayuntamiento: integración, funciones y organización.

INTEGRACION DEL AYUNTAMIENTO: El Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, está integrado por 11 ciudadanos, 7 electos mediante la emisión del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de la ciudadanía para desempeñar los cargos de presidente municipal, regidores y síndico, y 4 de representación proporcional para desempeñar el cargo de regidores; los cuales integrarán el Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, del día primero de enero de 2010 hasta el treinta de septiembre de 2012.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



COMISIONES EDILICIAS:

NOMBRE	COMISIÓN
MTRO. JOSÉ LUIS CARRILLO SANDOVAL	GOBERNACIÓN
C. MA. ISABEL GARCIA VAZQUEZ	REGLAMENTOS, SEGURIDAD, JUSTICIA Y RECLUSORIOS Y DERECHOS HUMANOS
C. FERNANDO HERRERA GUTIERREZ	DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, HACIENDA Y DEPORTES
C. MARGARITA RODRÍGUEZ DOMINGUEZ	TURISMO, COMERCIO Y ABASTO, DESARROLLO HUMANO, PRESUPUESTO Y VEHICULOS
C. MARIA DE JESUS GONZALEZ ALVARADO	VIVIENDA, ASISTENCIA SOCIAL, PARQUES, JARDINES Y ORNATOS, CEMENTERIOS Y EQUIDAD DE GENERO
C. LUZ ELENA HARO MARTINEZ	AGUA Y ALCANTARILLADO, SALUBRIDAD E HIGIENE, ASEO PÚBLICO Y ECOLOGÍA Y MERCADOS
C. HÉCTOR ÁVILA LEAÑOS	PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO, CALLES Y CALZADAS Y ALUMBRADO PÚBLICO
C. CLAUDIO ENRIQUE HUIZAR HUIZAR	REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REDACCIÓN, RASTRO Y NOMENCLATURA
C. EVA EDILIA RIVERA HUIZAR	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, FESTIVIDADES CÍVICAS, Y PROTECCIÓN CIVIL
C. MARIA MACRINA PINEDO PINEDO	EDUCACIÓN PÚBLICA, PROMOCIÓN CULTURAL, Y CRÓNICA MUNICIPAL
C. CESAR ALEJANDRO MAYORGA ANAYA	ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ESPECTÁCULOS, DIFUSIÓN Y PRENSA Y ASISTENCIA SOCIAL

1.2.4. Organización administrativa: integración, funciones y responsabilidades.

GOBERNACION	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Presidente Municipal	1
Medico Municipal	1
Asesor Jurídico	1
Chofer	1

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



Secretaria	1
Encargado del reloj municipal	1
TOTAL GOBERNACION	6

SALA DE REGIDORES	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Regidor	9
TOTAL SALA DE REGIDORES	9

SECRETARIA GENERAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Encargado de la Secretaria General	1
Secretaria	1
Auxiliar de intendencia	1
TOTAL SECRETARIA GENERAL	3

SINDICATURA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Sindico Municipal	1
TOTAL SINDICATURA	1

OFICIALIA MAYOR	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Oficial Mayor	1
Encargada del Ce-Mujer	1
Secretaria	1
TOTAL OFICIALIA MAYOR	3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



HACIENDA MUNICIPAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Enc. Hacienda Mpal.	1
Jefe de Proveeduría	1
Proveedor de Refacciones	1
Secretaria Técnica	2
Secretarias	2
Auxiliar de Intendencia	1
Auxiliar Administrativo	1
TOTAL HACIENDA MPAL.	9

AGUA POTABLE	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director de Agua Potable	1
Jefe de agua, Drenaje y Alcantarillado	1
Secretarias	3
Operador de Maquinas	1
Jefe de Cuadrilla	1
Fontaneros	7
Auxiliar de Intendencia	1
Encargados de Bomba	16
TOTAL AGUA POTABLE	31

ALUMBRADO PUBLICO	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Jefe de Alumbrado	1
Ayudante de Electricidad	1
TOTAL ALUMBRADO PUBLICO	2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



ECOLOGÍA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director Ecología y Aseo Publico	1
Chofer de Aseo Publico	5
Jardineros	4
Barrenderos	9
Auxiliar de Ecología	2
Auxiliares de Intendencia	7
TOTAL ECOLOGÍA	28

CASA DE LA CULTURA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Enc. Casa de la Cultura	1
Director de la Banda Municipal	1
Secretaria	1
Profesor	1
Velador	1
Auxiliar de Intendencia	1
TOTAL CASA DE LA CULTURA	6

CATASTRO	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director de Impuestos Inmobiliarios y Catastro	1
Cajera	1
Auxiliar Técnico	2
Enc. Area de valuación	1
TOTAL CATASTRO	5



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



CEMENTERIO	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Jefe Administrador	1
TOTAL CEMENTERIO	1

COMUNICACIÓN SOCIAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Secretaria	3
TOTAL COMUNICACIÓN SOCIAL	4

COMUSIDA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Encargado de Comusida	1
TOTAL COMUSIDA	1

DELEGACIONES	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Delegados	3
TOTAL DELEGADOS	3

DEPORTES	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Secretaria	1
Promotores	4
TOTAL DEPORTES	6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



DESARROLLO RURAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Auxiliar	1
TOTAL DESARROLLO RURAL	2

TALLER MECANICO	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Mecánico	1
Ayudante de Mecánico	2
TOTAL TALLER MECANICO	3

OBRAS PUBLICAS	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Jefe Depto. De Proyectos	1
Albañil	2
Operador de Maquinas	5
Auxiliar de Confianza	1
Auxiliar Técnico	1
Auxiliar en Obras publicas	1
Chofer	5
Encargado Módulo de Maquinaria	1
Inspector	1
Ayudante de Operador	1
Jefe de Cuadrilla	1
TOTAL OBRAS PUBLICAS	21



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



RASTRO MUNICIPAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Jefe Administrador	1
Chofer	1
Estibador	2
Auxiliar de Intendencia	2
TOTAL RASTRO MUNICIPAL	6

REGISTRO CIVIL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Jefe Oficial	1
Secretaria	1
Secretaria en el Refugio	1
TOTAL REGISTRO CIVIL	3

REGULARIZACIÓN PREDIOS IRREGULARES	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Encargado Regularización Predios	1
Auxiliar	1
TOTAL REGULARIZACIÓN PREDIOS IRREGULARES	2

RELACIONES EXTERIORES	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Jefe OME Relaciones Exteriores	1
Secretaria	2
TOTAL RELACIONES EXTERIORES	3

PROMOCIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Subdirector	1
TOTAL PROMOCIÓN ECONOMICA	2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



PARTICIPACIÓN SOCIAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Jefe de Depto.	1
Secretario	2
TOTAL PARTICIPACIÓN SOCIAL	3

PARQUES JARDINES Y CENTROS DEPORTIVOS	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Jefe de depto.	1
Encargado de Unidad Deportiva	3
Encargados de parques	2
Encargado de parque	1
Manejo de animales	1
Auxiliar de Intendencia	1
TOTAL PARQUES JARDINES Y CENTROS DEPORTIVOS	9

SEGURIDAD PUBLICA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Primer Comandante	1
Segundo Comandante	1
Tercer Comandante	1
Alcaide	2
Policía Primero	8
Policía de Línea	19
Emergencias Municipales	2
Secretaria	1
Auxiliar	1
TOTAL SEGURIDAD PUBLICA	37



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



AYUNTAMIENTO

SON OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del estado de Jalisco y sus municipios, los Ayuntamientos tienen las siguientes obligaciones:

- Presentar al Congreso del Estado, las iniciativas de sus leyes de ingresos antes del día 31 de Agosto de cada año; en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior. Los Ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobadas.
- Los munícipes que incumplan esta obligación, incurrirán en responsabilidad, en los términos de la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos;
- Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;
- Remitir al Congreso del Estado, a través de su órgano fiscalizador, antes del día quince de cada mes, la cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos en el mes anterior; antes del día último de julio, la cuenta del primer semestre; y antes del día último de enero, la general del año inmediato anterior;
- Conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades;
- Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia;
- Observar las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo;
- Cumplir las disposiciones federales y estatales en materia de protección civil;
- Expedir y aplicar los reglamentos relativos a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a las bases generales definidas por las leyes federales y estatales en la materia;
- Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan;
- Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos;
- Realizar la fiscalización y evaluación de la administración pública municipal, mediante los órganos, dependencias o entidades creadas para tal efecto;
- Realizar las funciones del Registro Civil;
- Regular los procedimientos internos, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, asegurando que cubran las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y evitando que esos actos se realicen en beneficio de servidores

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



públicos del propio Municipio, a la par de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos;

- Formular, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los citados instrumentos deben observarse en la zonificación, el otorgamiento de licencias y permisos de construcción y en el ejercicio de las demás atribuciones que en materia de desarrollo urbano detenta la autoridad municipal; y
- Las demás que les establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes, tanto federales como locales, y reglamentos.

SON FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

- Proponer ante el Congreso del Estado, iniciativas de leyes o decretos en materias municipales;
- Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado;
- Adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas por la Ley;
- Crear los empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir con sus fines;
- Celebrar convenios con el Poder Ejecutivo del Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones o servicios que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Poder Ejecutivo del Estado y el propio Municipio;
- Celebrar convenios de coordinación y asociación con otros Municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden.
- Tratándose de la asociación de los municipios de dos o más Estados, deben contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas;
- Señalar las garantías que en su caso deban otorgar los servidores públicos municipales que designe, para responder por el ejercicio de sus funciones; y
- Fomentar la participación ciudadana y vecinal a través de los mecanismos y figuras que para tal efecto establezcan en sus ordenamientos municipales;
- Implementar instrumentos para la modernización administrativa y la mejora regulatoria;
- Contribuir a la generación de empleos dentro del Municipio;
- Promover el registro y difusión del acontecer histórico y las tradiciones del Municipio, a través de las dependencias, órganos o entidades correspondientes, en los términos de la reglamentación respectiva; y
- Las demás que les establezcan la Constitución Federal, Estatal y demás leyes, tanto federales y locales, y reglamentos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



REGIDORES

SON OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES:

De conformidad con el artículo 49 del citado ordenamiento:

- ✓ Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- ✓ Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado;
- ✓ Asistir a las reuniones de las comisiones edilicias y cumplir con el trabajo encomendado en ellas;
- ✓ Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento;
- ✓ Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a la ley, quedando estrictamente prohibido percibir por sus servicios bonos anuales o con cualquier otra periodicidad, gratificaciones por fin del encargo u otras percepciones de similar naturaleza, adicionales a la remuneración, cualquiera que sea su denominación;
- ✓ Informar a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales; y
- ✓ Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

SON FACULTADES DE LOS REGIDORES:

- ✓ Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;
- ✓ Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- ✓ Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehúse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;
- ✓ Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;
- ✓ Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;
- ✓ Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto;
- y
- ✓ Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



COMISIONES EDILICIAS

De acuerdo al Artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del estado de Jalisco, los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

Los ediles pueden eximirse de presidir comisiones, pero cada munícipe debe estar integrado por lo menos a una comisión, en los términos de la reglamentación respectiva.

La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento.

Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración preferentemente colegiada para su funcionamiento y desempeño, y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

Las reuniones que celebren las comisiones son públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.

En los Ayuntamientos que tengan quince ediles o más, las comisiones permanentes siempre son colegiadas.

Los ayuntamientos establecen en sus respectivos reglamentos el plazo en que cada comisión edilicia debe dar cuenta de los asuntos que le sean turnados. A falta de disposición reglamentaria, los asuntos deben dictaminarse en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día posterior a que le sean turnados, mismos que pueden ser prorrogables en los términos de la reglamentación municipal.

En su primera sesión, el Ayuntamiento debe asignar las comisiones de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal, o en su defecto, por el órgano de coordinación a que se refiere esta ley, cuando así lo contemplen los ordenamientos municipales.

LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO

Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme lo determine éste:

- ✓ Son sesiones ordinarias, por regla general, todas las sesiones del Ayuntamiento;
- ✓ Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta ley; y

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



- ✓ Son sesiones solemnes las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquéllas en que concurran representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países.

Las sesiones del Ayuntamiento son públicas, salvo aquellas que por causas justificadas y previo acuerdo del Ayuntamiento se celebren sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales.

Cuando el público asistente a las sesiones no guarde el orden debido, el Presidente Municipal puede auxiliarse de la fuerza pública para desalojar el recinto en donde sesione el Ayuntamiento.

La forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de las sesiones, se deben establecer en el reglamento que para tal efecto expida el Ayuntamiento, con la obligación para éste de celebrar, por lo menos, dos sesiones ordinarias al mes.

El Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, pero contando necesariamente con la presencia del Presidente Municipal o del munícipe que designe el Ayuntamiento para conducir la sesión en ausencia del mismo, en los términos dispuestos por el tercer párrafo del artículo 68 de la Ley de Gobierno y la administración pública de Jalisco y sus municipios.

El Ayuntamiento debe llevar un libro de actas en el que se deben asentar los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Este libro es público y debe ser firmado por el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, que es responsable de que el contenido corresponda fielmente al de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



PRESIDENTE DE COMISION

El presidente de comisión es quien la preside y tiene las siguientes obligaciones:

- ✓ Dar a conocer por escrito a los demás miembros, los asuntos encomendados a la Comisión.
- ✓ Convocar por escrito a los integrantes de la comisión cuando menso una vez al mes, y a las veces que se requieran para efectos del conocimiento, estudio, discusión y dictaminación, según el caso, de los asuntos que el salón de comisiones edilicias le turne a la comisión que preside.
- ✓ Promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el eficaz cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Los proyectos de ordenamientos, reglamentos o de dictámenes sobre los asuntos turnados a la comisión que preside, deben ajustarse a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 del Reglamento de Gobierno.
- ✓ Garantizar la libre expresión de los integrantes de la comisión y tomar la votación en caso de opiniones divididas, o en desacuerdos propios de la comisión.
- ✓ Entregar a la secretaria, una copia del proyecto de dictamen, con una anticipación de seis días hábiles previo a la celebración de la sesión en que vaya a discutirse.
- ✓ Expedir los citatorios a los miembros de la comisión para la sesión correspondiente, siempre por escrito, con 48 horas de anticipación y obteniendo la firma de quien recibe la notificación.
- ✓ Presentar al salón de comisiones edilicias, los acuerdos, resoluciones o propuestas de dictámenes de los asuntos que le competen a la comisión que preside, para que estos sean analizados, discutidos y aprobados en su caso.
- ✓ Tener bajo su resguardo los documentos relacionados con los asuntos que se turnen para estudio por la comisión que preside y ser responsable de los mismos.
- ✓ Presentar anualmente al ayuntamiento, un informe de las actividades realizadas por la comisión que preside.
- ✓ Comunicar a los integrantes de la comisión que preside, la prioridad que reviste asistir regular y puntualmente a las reuniones de comisión.
- ✓ Las demás que por acuerdo comisión o del Ayuntamiento se le encomienden.

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



2. ANÁLISIS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PMD.

Tabla 2.1. Problemas estratégicos (**RURAL**) del PMD y resultados y logros esperados al 2012.

No.	PROBLEMA	RESULTADOS 2012
1	Baja productividad.	A través del fomento y la promoción de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Primeramente con el fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura de los espacios aprovechables y la creación de obras alternas, como el arreglo de los caminos de acceso y las bardas perimetrales de los manantiales y represas a fin de lograr el cuidado y preservación de los mismos. Fortalecer la actividad turística de los diversos centros y puntos de aprovechamiento con la promoción económica que permita emprender proyectos productivos alternos a dichos centros. Fortalecimiento también de la actividad agrícola con el mejoramiento de la infraestructura de la zona de riego, así como la promoción de la diversificación de cultivos y el aprovechamiento de suelos fértiles. Fortalecimiento del área de promoción económica municipal para generar proyectos productivos en el sector agrícola y ganadero, para lo cual es indispensable la gestión e implementación de programas de apoyo para la adquisición de los insumos del campo a mejores precios y con tecnología agrícola actualizada.
2	Desintegración familiar.	A través de la creación y acondicionamiento de espacios deportivos y de recreación que a la vez impliquen un aprovechamiento de las potencialidades de la micro región, y a la vez hacerle frente al alcoholismo ofreciendo alternativas de trabajo y ocupación para la población, con lo cual se disminuiría la violencia intrafamiliar en coordinación con los programas del DIF municipal y demás dependencias, cuyas labores en este aspecto se centrarían en el rescate y fomento de los valores morales y familiares.
3	Migración	Aunque este problema ha disminuido en los últimos años debido a la situación económica y las políticas de migración de los Estados Unidos, se pretende reducir los índices de migración a través del fomento del empleo y autoempleo con el apoyo de las diferentes dependencias de gobierno como son Promoción Económica, SEDER, Desarrollo Humano, SEDESOL, Etc. Principalmente a través de proyectos productivos y la generación de obras de infraestructura municipal.
4	Enfermedades Gastrointestinales y respiratorias.	Se pretende dar respuesta a esta problemática mediante el fortalecimiento de los programas de apoyo a la infraestructura social básica en el rubro de drenajes y dotar del servicio a las comunidades que no cuentan con él, para evitar con ello la defecación al aire libre y que se viertan aguas residuales a la vía pública y arroyos. Gestionar ante a Secretaria de Salud el apoyo para el fortalecimiento de los centros y casas de salud en equipamiento y abastecimiento de medicamentos básicos que disminuyan la incidencia de enfermedades gastrointestinales que provocan ausentismo escolar y al final se derivan en una baja competitividad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



		De igual forma, fortalecer la infraestructura vehicular del departamento de Aseo Público y brindar un servicio con mayor y mejor cobertura además de mejorar las condiciones de traslado de los residuos sólidos para darles su disposición final en el vertedero municipal, mismo que se sustituirá de ser posible por un relleno sanitario; aunado al mejoramiento del sistema de agua y la cloración de la misma para que sea realmente potable y no cause malestar en la población que la consume para beber.
5	Baja competitividad y desempleo.	Con la promoción del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aunado al fortalecimiento de la promoción económica para incentivar a la población a emprender proyectos alternos a los centros recreativos existentes como el parque acuático Las Fuentes y Balneario el Oasis y capitalizar los recursos con acciones que se deriven en un mejor ingreso económico para las familias, para lo cual es preciso promover la visión empresarial de las mismas; asimismo a través del mejoramiento de la infraestructura carretera que permita una mejor y más rápida comunicación, el mejoramiento del alumbrado público y la implementación de un programa de fortalecimiento de la seguridad pública que disminuya la inseguridad por la presencia de cazadores furtivos y el vandalismo, a través de la aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno, además de la promoción y fomento de la generación del autoempleo. Promover la participación de la población rural en proyectos productivos.
6	Desempleo	Incrementar los índices de la participación social y la pronta y sensible respuesta a las necesidades y requerimientos de la población, a fin de convertir la apatía de los ciudadanos a la participación y la contribución a través de programas, campañas y acciones que impliquen un acercamiento entre gobierno y sociedad y que el fortalecimiento de los lazos de unión supongan una mejor respuesta de uno y otro y por ende un mejor trabajo y desempeño gubernamental, y al mismo tiempo promover la unidad social en cada una de las localidades y el sentido de pertenencia a la micro región con las ventajas que ello conlleva, entre las que están la participación en proyectos productivos a través de la debida promoción económica; y en general promover en la población el sustentable aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta la micro región y promover la visión empresarial en los pobladores a través de la impartición de talleres productivos y capacitación técnica.
7	Inseguridad Pública	Estructurar un Programa General de Seguridad Pública integral que permita tener un acercamiento con la ciudadanía y fortalecer y mejorar los recursos humanos y físicos del Departamento de Seguridad Publica, que implica un aumento del parque vehicular, y de recursos humanos, dar capacitación y adiestramiento a los elementos de policía y crear la infraestructura necesaria para tener control en zonas específicas. Asimismo, a través del fortalecimiento de la infraestructura social básica, en lo referente a alumbrado público, mejorando y dotando aquellos puntos en donde el servicio es insuficiente o deficiente, así como la dotación de servicios básicos donde no existen e implican solamente ampliaciones; continuación del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



		programa de arreglo de calles, para contar con vialidades seguras y asimismo realizar las acciones pertinentes para contar con una ordenada nomenclatura y numeración oficial; en infraestructura deportiva, creación de nuevos espacios deportivos y de recreación que mantengan ocupados a nuestros jóvenes y con ello hacerle frente a los problemas de alcoholismo y drogadicción, de igual forma, gestionar y promover un mejor servicio de transporte público urbano con una mayor cobertura y calidad en el servicio.
8	Desabasto de medicamentos.	Gestionar ante la Secretaría de Salud un mayor abasto de medicamentos en las diferentes unidades de salud. Incrementar el número de beneficiarios del Seguro Popular y tener una coordinación estrecha con el Dif municipal y estatal a fin de que esta problemática por lo menos se disminuya en el municipio y se incremente el apoyo con medicinas a más familias de bajos recursos.
9	No hay proyectos productivos.	La falta de cultura para la asociación y el cooperativismo en el municipio da lugar que el municipio presente poca participación e interés en los proyectos productivos que implican asociacionismo, sin embargo, mediante el fortalecimiento del Departamento de Promoción Económica y la oficina de Comunicación Social para lograr que la población se interese en proyectos productivos y se convenza de su funcionamiento y factibilidad, promover la participación ciudadana como medio eficaz de creación de autoempleo y factor determinante del desarrollo económico, humano y social de la persona. Fomentar además la asociación y el trabajo en equipo con capacitación técnica a través de cursos y talleres de aprendizaje.
10	Drogadicción y Alcoholismo.	Este gobierno está convencido de que la mejor forma de prevenir adicciones y alcoholismo son las oportunidades de empleo, la educación, la cultura y el deporte. Así apoyando la educación y promoviendo la cultura y el deporte en el municipio, acompañado de la aplicación de la normatividad de los diferentes reglamentos, como es el bando de policía y buen gobierno así como los que tienen que ver con la venta de bebidas alcohólicas y giros restringidos se espera lograr la reducción de estos nefastos fenómenos.
11	Ingreso familiar bajo.	El Plan contempla apoyar a los habitantes del medio rural con obras de infraestructura que les permita bajar costos de producción como es el apoyo con bordería, arreglo de caminos rurales, mejorar sus sistemas de riego y vasos de almacenamiento de agua, asimismo, apoyar a la población para aprovechar los recursos naturales como el orégano, la pitahaya y los productos cultivables como el maíz y el frijol para lograr que tengan un mercado directo sin la necesidad de recurrir a intermediarios. Apoyar a los habitantes de la micro región para el procesamiento de la pitahaya y la comercialización de productos derivados.
12	Abastecimiento de agua insuficiente.	A pesar de que la administración del Agua Potable dejó de ser responsabilidad del gobierno municipal, se trabajara coordinadamente con el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán, (SAPASCO), para que la población tenga un abastecimiento de calidad y se dé solución rápida y eficiente a los problemas de abastecimiento que presenta el municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



13	No hay organización social.	Dinamizar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para crear lazos de unión que permitan realizar trabajo social de beneficio colectivo, como limpieza, forestación y actividades deportivas que redunden en una mejor convivencia y comunicación, además, con la implementación de talleres productivos y prestación de capacitación técnica para emprender proyectos y acciones que detonen el desarrollo, así como capacitación en primeros auxilios siendo esto importante porque la micro región está situada a orillas de la carretera federal, donde hay un alto índice de riesgo de accidentes. Ampliación y fortalecimiento del servicio de alumbrado público y acondicionamiento de las cuencas pluviales para que en temporada de lluvias no impliquen un riesgo para la población, combatir al desempleo con proyectos productivos y promover al mismo tiempo la unión y organización de la ciudadanía para aprovechar racionalmente los recursos naturales.
14	Contaminación ambiental.	Fortalecimiento de la infraestructura social básica e implementación de proyectos destinados a dar tratamiento a las aguas residuales a fin de evitar la contaminación de las cuencas de arroyos, ríos y caminos, como es el gestionar la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; cubrir la demanda de drenaje y letrinas en las comunidades a fin de evitar el fecalismo al aire libre y mejorar con esto las condiciones de higiene de las personas; así mismo con la implementación de un programa intensivo y completo de concientización ecológica a través de la Dirección de Ecología y Aseo Público. Promover la participación social en los procesos de preservación del medio ambiente, fortalecer y mejorar el servicio de recolección de basura para evitar que se tiren o quemen los residuos, así como implementación de un programa de contacto entre gobierno y ciudadanía para realización de tareas de impacto social, logrando que la población participe y se haga responsable de tener vialidades limpias. Sustituir el vertedero municipal por un relleno sanitario.
15	Apatía social a la participación.	Fomentar el contacto ciudadano través de un programa integral de promoción de la participación social como factor determinante en los procesos de cambio de las sociedades, incluir a la población en la toma de decisiones importantes y que permita el acercamiento entre la población y el gobierno. Fortalecer los lazos de unión y fomentar en la población su cooperación en los procesos públicos, así como con el fortalecimiento de la infraestructura social que permita crear espacios de reunión en las microrregiones, y la ampliación de los programas de apoyo social.
16	Alto costo de abastecimiento del agua potable.	En coordinación con SAPACO, Se plantea el mejoramiento de los sistemas de distribución para evitar las fugas del líquido y promover campañas de concientización para evitar el desperdicio del agua y fortalecer los procesos de cobro de la prestación del servicio. Se contempla también la implementación de los medidores domiciliarios para evitar desperdicio y hacer un cobro más justo del vital líquido. Con apoyo de la Comisión Estatal del Agua, emprender un programa de mantenimiento preventivo a los pozos de agua potable, así como a los equipos de bombeo para evitar en la medida de lo posible el desbaste de agua en las casas y ampliar el tiempo de vida de nuestros pozos de agua potable.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



Tabla 2.2. Problemas estratégicos (**URBANO**) del PMD y resultados y logros esperados al 2012.

No.	PROBLEMA	RESULTADOS 2012
1	Inseguridad pública	Coordinación de esfuerzos entre la autoridad, la población y los propietarios de los giros restringidos a fin de ampliar el horario de los centros de consumo en eventos especiales y con ello evitar que se ingieran bebidas alcohólicas en la vía pública o las afueras de la ciudad; asimismo, con la aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno y el fortalecimiento del Departamento de Seguridad Pública para optimizar el servicio y ampliar su cobertura; del mismo modo, a través del control de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, el mejoramiento de la imagen urbana y promoción de capacitación para el trabajo a fin de generar autoempleo, principalmente en grupos vulnerables como jóvenes, madres solteras, viudas y adultos mayores. Se fomentará la cultura de la denuncia ciudadana y se pondrá especial atención en personas y vehículos sospechosos que entran al municipio. Se aplicará el alcoholímetro y se pondrá especial atención en el operativo ábaco (cuidado a las escuelas). Asimismo, se gestionará más equipo para el personal de seguridad, la rehabilitación de la comandancia municipal e implementar un sistema de video vigilancia en la ciudad. Se gestionarán los recursos para concretar la construcción del Centro Integral de Justicia Regional y el Centro de Atención a Llamadas de Emergencia (CARE).
2	Mala imagen urbana	Se seguirá trabajando en el arreglo de las calles de nuestra ciudad, así como en el Boulevard Reforma y en los barrios atendiendo a problemas como son: - Recolección de basura y limpieza permanente. - Control de fauna nociva - Atención a terrenos baldíos - Remodelación del centro histórico - Retiro de carros abandonados en la vía pública
3	Migración	En coordinación con dependencias como SEDER, SEDESOL, DESARROLLO HUMANO Y EL IDEFT, así como la gestión de obras de infraestructura y la ampliación de programas sociales se buscará reducir los índices de migración que de hecho han sufrido una reducción a causa de las condiciones económicas que viven los Estados Unidos, principal destino migratorio de la región, así como de las políticas migratorias que han implementado algunos estados de la unión americana. Empezar la creación de talleres para mujeres y capacitarlas para el trabajo.
4	Desempleo	A través de la promoción y logro de una efectiva organización social y capacitación organizacional que despierte en la población la visión emprendedora y conducir a los ciudadanos hacia el desarrollo de sus propias capacidades de gestión en aras de promover una cultura de desarrollo que genere autoempleo como una alternativa propia y rentable para el desarrollo personal y social; así mismo, impartición de talleres informativos y formativos que eleven la productividad de las personas mediante el descubrimiento y utilización de las potencialidades humanas que conjugadas con un desarrollo institucional de los órganos de gobierno se traduzcan en proyectos exitosos.

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



5	Delincuencia juvenil / Vandalismo	El Plan pretende el combate a la delincuencia juvenil y vandalismo mediante la coordinación de instancias como el Instituto Municipal de la Juventud, Seguridad Pública, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes, Desarrollo Humano y el IDEFT, a fin de conjuntar esfuerzos que redunden en propiciar mayores oportunidades laborales, educativas, de esparcimiento y de participación de los jóvenes en actividades productivas. La impartición de talleres y cursos de formación empresarial y generación de autoempleo. Asimismo, en coordinación con el Sector Salud, impartir talleres sobre la prevención de adicciones y alcoholismo. Seguir promoviendo en coordinación con los servicios educativos el programa D.A.R.E. en las escuelas y seguir promoviendo la actividad deportiva y cultural, así como el esparcimiento sano en nuestro municipio como alternativa para vivir una vida armónica y socialmente sana.
6	Desintegración familiar	Atender aquellos problemas que originan la desintegración familiar como son la pobreza, la migración, la falta de valores éticos, y la drogadicción y el alcoholismo, a través de la coordinación interinstitucional e incrementar el fomento de la promoción económica, generar oportunidades de creación de autoempleo y evitar la migración, así como también con la implementación de programas que fomenten la unidad familiar y el rescate de valores a través de un programa integral de atención a la niñez, la juventud, la mujer y la tercera edad y realizar actividades en las que se aproveche el potencial humano y se generen nuevas oportunidades de desarrollo.
7	Desabasto de medicamentos	Gestionar ante la Secretaría de Salud un mayor abasto de medicamentos en las diferentes unidades de salud. Incrementar el número de beneficiarios del Seguro Popular y tener una coordinación estrecha con el Dif municipal y estatal a fin de que esta problemática por lo menos se disminuya en el municipio y se incremente el apoyo con medicinas a más familias de bajos recursos
8	Falta de credibilidad a programas institucionales	Asesorar, informar e involucrar a la población demandante de apoyos a realizar personalmente las gestiones ante dependencias gubernamentales y así se informe sobre requisitos, normas de operación, montos, tiempos, etc. De cada programa social y comprenda la necesidad de apegarse a los requerimientos de las mismas. Promover en tiempo y forma cada uno de los programas sociales y contar con un banco de proyectos de manera que los tiempos o periodos de tramitación rebasen a los demandantes y les impidan acceder a los beneficios.
9	Fraccionamientos irregulares	A través del fortalecimiento de la Comisión para la Regularización de Fraccionamientos Irregulares, y promover la creación de fraccionamientos de forma ordenada como una opción de desarrollo económico; velar por el cumplimiento de la normatividad aplicable, y con la promoción y difusión de la regularización de asentamientos humanos que permita un acercamiento con los fraccionadores, a fin de derribar las barreras que en muchos casos son de incomunicación o desconocimiento. Dar atención especial a aquellos fraccionamientos que por sus condiciones muy particulares se han rezagado en su regularización.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



10	Insuficiente servicio de agua potable	En coordinación con el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO) y obras públicas del municipio, promover el mejoramiento de la infraestructura existente y la ampliación de la misma en las partes que no cuenten con el servicio de agua potable. Así como dar mantenimiento preventivo a los pozos y a los equipos de bombeo para evitar en la medida de lo posible desabasto de agua en las colonias sobre todo de difícil acceso a dicho servicio. También fomentar la implementación de medidores domiciliarios para evitar desperdicio y promover el pago justo.
11	Proliferación de fauna nociva	Mediante la coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, con la Secretaría de Salud y del fortalecimiento del departamento ecología dar atención y seguimiento del programa de captura de caninos y felinos callejeros y el fortalecimiento del centro de control animal y la realización de campañas de concientización sobre el cuidado de los animales domésticos, así como un programa permanente de limpieza de lotes baldíos, implicando todo ello, una exacta aplicación del Reglamento de Ecología y Aseo Público. Revisión y en su caso modificación del citado reglamento para un tratamiento más eficaz de la mencionada problemática.
12	Contaminación ambiental	A través de la aplicación del Reglamento de Ecología y Aseo Público y con la realización de campañas de concientización sobre el cuidado del agua, de los árboles y los animales y con la promoción de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como con la promoción a través de los centros educativos de una cultura ecológica y además con el fortalecimiento de la infraestructura social básica, en los rubros de mejoramiento de calles, construcción de redes de drenaje y un mejor tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos, así mismo con la implementación de un programa de control de limpieza de granjas y corrales, así como con la operación de un programa de combate a la contaminación auditiva a través de la Dirección de Seguridad Publica.
13	Calles inseguras	Mejorar la vigilancia por el personal de seguridad pública, fomentar la denuncia ciudadana y anónima a través del Centro de Control de Llamadas de Emergencia, mejoramiento del alumbrado público en calles, barrios y puntos estratégicos. Promover la participación ciudadana y la organización vecinal para hacer nuestras calles más seguras. Aplicar la normatividad de tránsito y vialidad para evitar accidentes viales por exceso de velocidad o conductores alcoholizados. Implementar la video vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad.
14	Baja productividad	Impulsar la productividad económica con el apoyo de las distintas dependencias de gobierno y los servicios que prestan como es el fondo de fomento empresarial, la impartición de talleres informativos y formativos que generen proyectos productivos y mejoren la capacidad de gestión para el apoyo a los oficios y actividades productivas que en esta zona se llevan a cabo, tal es el caso de los ladrilleros, a los que junto al resto de la población, es preciso capacitar y promover en ellos la capacidad de gestión y la visión emprendedora.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



		En coordinación con los talabarteros continuar la búsqueda de nuevos mercados y seguir con la diversificación de los artículos piteados. Promover la tecnificación del campo como vía para bajar costos y aumentar la productividad, continuar con organización de productores a fin de conseguir apoyos que incrementen los volúmenes de almacenamiento de agua en sus potreros, conseguir productos agrícolas de mayor calidad a precios más bajos a fin de dar mayor rentabilidad a nuestras actividades agropecuarias.
15	Menores de edad conduciendo y consumiendo bebidas alcohólicas	A través del fortalecimiento de la organización de los grupos deportivos para fortalecer su capacidad de gestión y mejorar los espacios deportivos existentes y fomentar la creación de nuevos espacios; asimismo, con el fortalecimiento del control de la entrada de menores de edad a los giros restringidos, a través de una coordinación entre la autoridad y los propietarios de los negocios en el marco de la aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno. Implementación de programas y acciones de atención a la juventud, que generen las oportunidades y los espacios de esparcimiento y ocupación productiva que mantenga ocupados a los jóvenes y desarrollen sus capacidades y aptitudes y canalicen su potencial en tareas de beneficio personal y colectivo, así mismo con la paliación real y efectiva del Reglamento de Policía y un mejor control de la venta de bebidas alcohólicas. La comunicación estrecha con los padres de familia de menores de edad infractores de la ley para que tomen parte activa en la solución del problema.
16	Baja competitividad comercial	El plan propone incrementar la competitividad comercial en Colotlán a partir del mejoramiento de los precios a los clientes, lo cual sólo puede lograrse reduciendo los gastos de operación e incrementando la productividad, lo que implica entrar en una nueva cultura empresarial que supone capacitación y asesoramiento empresarial. Así, se buscará el acceso a créditos empresariales que mejoren y amplíen los negocios y fomentar la organización y asociación de comerciantes para fortalecer los procesos comerciales, así como con el fomento de la integración y la unidad familiar. Gestionar ante la CFE para evitar las constantes fallas en el suministro del servicio y con el fortalecimiento de la infraestructura carretera que permita una mejor, rápida y eficiente comunicación con los demás municipios de la región, con la capital del estado y con otras ciudades de la república, a través de obras de pavimentación y mejoramiento de los tramos carreteros para mejorar los procesos de comercialización de los productos locales y el mejoramiento de las condiciones económicas de los comerciantes y las familias Colotlenses.
17	Baja comercialización de los productos del piteado	Se planea detener el debacle que sufre la artesanía del piteado por falta de mercados que absorban la producción, por lo cual se recurrirá a agencias de negocios que puedan ayudar a descubrir nuevos mercados tanto nacionales como internacionales, así como otras formas de comercialización de los productos con ayuda de la tecnología como es el internet y otro tipo de mercadeo virtual. Introducir en los productores la necesidad de contar con un estricto control de calidad para aspirar a alcanzar otros niveles de competitividad y comercialización. Seguir trabajando por la diversificación de los productos piteados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



		Con apoyo de la Secretaría de Promoción económica dotar a los pequeños productores con créditos blandos que les permitan crecer y desarrollar nuevas formas de comercialización, dar seguimiento al proceso de registro de marca para tener un mejor control de la artesanía. Continuar con la exposición de los productos piteados en eventos de importancia nacional e internacional.
18	Bajo consumo de productos locales	En virtud de que los productores locales no pueden competir en precio con los productos que llegan del exterior del municipio, se fomentará la cultura empresarial y el asociacionismo como forma de adquirir las materias primas en volúmenes mayores de manera que éstas sean más baratas y les permitan alcanzar precios competitivos, pero también dotarlos las herramientas, conocimientos y actitudes que les permitan eficientar los procesos para lograr una mayor productividad y por consiguiente un mayor margen de ganancia.
19	Congestionamiento vial	El aumento significativo en el número de vehículos motorizados, hace necesario el motivar la inversión pública y privada en estacionamientos por lo que se apoyará a través de créditos a los inversionistas que deseen invertir en dichos inmuebles. Estudiar la pertinencia de implementar los estacionómetros en el centro de la ciudad. Por otra parte se promoverá el uso de la bicicleta entre los habitantes implementando vías para paseo en bicicleta y también su uso como medio de transporte en la ciudad. Se planea a su vez, el hacer peatonal algunas calles del centro histórico.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2030 Y SU CUMPLIMIENTO AL 2012.

Tabla 3.1. Objetivos estratégicos del PMD (**RURAL**), estrategias específicas 2012 y área responsable de su atención.

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO.	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS.	AREA RESPONSABLE.
1	ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD	1.1. Dotar de infraestructura social a aquellas comunidades que no cuenten con ella y de esta forma, facilitar la prestación de los servicios básicos.	OBRAS PUBLICAS
		1.2. Concientizar a la población sobre el buen uso y cuidado del agua	SAPASCO
		1.3. Concientizar a la población sobre la importancia de la forestación y el cuidado de los árboles	ECOLOGÍA
		1.4. Fortalecimiento de la promoción económica a través de mecanismos de difusión, capacitación y formación técnica.	PROMOCIÓN ECONÓMICA
		1.5. Promover en la población el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como potencialidades que detonarán el desarrollo.	DESARROLLO RURAL
		1.6. Gestionar y promover una mejor asistencia en la prestación del servicio de salud y un mejoramiento y ampliación de la infraestructura de salud.	GOBERNACION/ OBRAS PUBLICAS
		1.7. Fortalecer el sector ganadero a través del mejoramiento de la infraestructura física y los procesos de comercialización del ganado.	DESARROLLO RURAL
		1.8. Promover la producción forestal sustentable como alternativa de producción y fortalecer los procesos existentes para hacerlo sustentable y rentable.	DESARROLLO RURAL
		1.9. Fortalecer la promoción económica y fomentar la visión empresarial y la participación social en los proyectos productivos agrícolas, ganaderos y forestales.	PROMOCION ECONOMICA
		1.10. Promover la unidad social como factor necesario para una mejor productividad, generación de oportunidades y aprovechamiento de recursos.	GOBERNACION/ DESARROLLO SOCIAL
		1.11. Mejoramiento de la infraestructura social básica que brinde una mejor calidad de vida y mejore el transporte.	OBRAS PUBLICAS
		1.12. Promover un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la diversificación de cultivos a fin de utilizar de forma adecuada los suelos que comprenden la zona de riego. Así mismo, generar en la población la visión de emprendedores y darle el giro a los proyectos hacia el aprovechamiento de las potencialidades naturales con proyectos turísticos alternos a los centros de esparcimiento existentes.	DESARROLLO RURAL/ PROMOCION ECONOMICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



		1.13. Mejorar la infraestructura física existente para fortalecer la prestación de los servicios y una fuerte promoción de los centros de esparcimiento existentes, así como mejorar los espacios físicos que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales. El mejoramiento de los caminos a través de la pavimentación de los principales o al menos de aquellos que sirven de acceso, nos permitirá contar con infraestructura adecuada para una mejor proyección del municipio desde el punto de vista económico a través del turismo, como parte del proyecto eco turístico de esta zona.	OBRAS PUBLICAS/ CULTURA Y TURISMO
2	FOMENTAR Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR	2.1. Fortalecimiento del núcleo familiar con el fin de tener familias unidas, en las cuales se preserven los derechos del hombre y los valores morales, a fin de tener una sociedad más justa, activa, sana y participativa.	DIF
		2.2. Fortalecer las acciones de la oficina de Promoción económica y encaminarlas hacia la organización social para generar el interés y las condiciones para el éxito de proyectos productivos y que su implementación y fortalecimiento sean parte integral del desarrollo económico.	PROMOCION ECONOMICA
		2.3. Realizar acciones y programas que permitan reducir los índices de alcoholismo, a través del DIF con concientización.	DIF
		2.4. A través de estrategias y formas de promoción de la producción económica que permitan la generación del autoempleo.	PROMOCION ECONOMICA
		2.5. Rescatar y promover los valores morales y familiares para preservar a la familia unida como la célula básica de toda la sociedad.	DIF / UAVI
		2.6. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura que nos permita contar con espacios donde se conviva en armonía, dejando de lado los vicios de alcoholismo o drogadicción.	OBRAS PUBLICAS
		2.7. Mejorar la operatividad de los programas y acciones del gobierno a favor de la familia y llevarlos al sector rural, para fomentar el rescate de los valores morales y la preservación de una sociedad sana, activa y participativa que tenga como pilar fundamental a la familia.	DIF
3	Reducir los indices de migración	3.1. Fortalecimiento del núcleo familiar con el fin de tener familias unidas, en las cuales se preserven los derechos del hombre y los valores morales, a fin de tener una sociedad más justa, activa, sana y participativa.	DIF / UAVI
		3.2. Mejorar la infraestructura física y facilitar con ello la comunicación y el transporte de los productores y los productos, respectivamente, así	DESARROLLO RURAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



		mismo, mejorar los suelos.	
		3.3.Fortalecer la promoción económica para fomentar la participación de la ciudadanía en proyectos productivos y nuevas formas de producción que eleven la calidad de vida y supongan una alternativa rentable de producción.	DESARROLLO RURAL
		3.4.Fortalecimiento del sector salud a través de la gestión de una mejor prestación del servicio y la adecuación de la infraestructura para facilitar el traslado a la cabecera municipal.	DESARROLLO RURAL/ OBRAS PUBLICAS
		3.5.Fortalecimiento de la participación social para mejorar la capacidad de gestión de la población y que su visión de desarrollo sea grupal.	DESARROLLO RURAL
		3.6. Generar en la población la idea del desarrollo económica a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y la implementación de proyectos productivos afines a los centros recreativos existentes.	DESARROLLO RURAL
4	Reducir las enfermedades gastrointestinales y respiratorias.	4.1. Fortalecimiento de la Infraestructura Social Básica para que la población tenga una mejor calidad de vida.	OBRAS PUBLICAS
		4.2. A través de la exacta y debida aplicación del Reglamento de Ecología y Aseo Público para tener mejores y adecuadas condiciones ambientales.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		4.3. Mejoramiento y fortalecimiento en la prestación de los servicios públicos de aseo, drenaje y agua potable.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		4.4. Mejoramiento de la infraestructura carretera y de servicios para una mejor calidad de vida y condiciones para la implementación de proyectos productivos.	OBRAS PUBLICAS
		4.5. Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos.	SERVICIOS DE SALUD
		4.6. Mejoramiento de la infraestructura vial y carretera que mejoren las condiciones de acceso y transporte a las localidades, facilitando y haciendo eficiente la comunicación.	OBRAS PUBLICAS
		4.7. Apoyo a campañas de concientización y prevención de enfermedades estacionales en invierno y en verano.	SERVICIOS DE SALUD
5	Elevar la competitividad	5.1. Fortalecimiento de los programas de apoyo a la vivienda para mejorar las condiciones de vida.	PARTICIPACION SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



		5.2. Fortalecer y mejor la prestación de los servicios básicos para mejorar la calidad vida.	PARTICIPACION SOCIAL
		5.3. Fortalecimiento de la promoción económica y la oferta de nuevas opciones y formas de producción que hagan rentable el uso del suelo con fines agrícolas y ganaderos para fortalecer la producción.	DESARROLLO RURAL
		5.4. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de forma tal que supongan una oportunidad de desarrollo económico y recreativo.	DESARROLLO RURAL
		5.5. Mejoramiento de los espacios recreativos y aprovechamiento de los mismos con proyectos alternos que generen autoempleo.	OBRAS PUBLICAS
		5.6. Mejoramiento de la infraestructura vial y carretera que mejoren las condiciones de acceso y transporte a las localidades, facilitando y haciendo más eficiente la comunicación.	OBRAS PUBLICAS
6	Disminuir el desempleo.	6.1. Dotar de infraestructura social a aquellas comunidades que no cuenten con ella y de esta forma, facilitar la prestación de los servicios básicos.	DESARROLLO RURAL
		6.2. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como potencialidades para la generación de autoempleo a través de proyectos productivos.	DESARROLLO RURAL
		6.3. Fortalecimiento de las micro regiones en todos los aspectos para favorecer la competitividad, generando en la población la visión empresarial y la implementación del autoempleo como oportunidades de desarrollo.	DESARROLLO RURAL
7	Reducir la inseguridad publica	7.1. Fortalecer el Departamento de Seguridad Pública para una mejor prestación del servicio y promover la participación ciudadana e implementar un programa de evaluación.	SEGURIDAD PUBLICA
		7.2. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva y recreativa que brinde atención a la población de las comunidades, especialmente a los jóvenes.	DEPORTES
		7.3. Mejoramiento y ampliación de la prestación de los servicios municipales.	GOBERNACION
8	Mejorar el abasto de medicamentos.	8.1. Fortalecimiento de la gestión para ampliar la infraestructura y mejorar la calidad de los servicios de salud.	GOBERNACION

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



		8.2. Fortalecimiento de la construcción de obras de infraestructura social básica.	OBRAS PUBLICAS
		8.3. Fortalecimiento de la gestión para ampliar la infraestructura y mejorar la calidad de los servicios de salud.	GOBERNACION
9	Promover la participación social.	9.1. Fortalecimiento de la gestión para ampliar la participación social mediante la formación de empresas rurales.	DESARROLLO RURAL
		9.2. Fomentar y promover la organización y asociación de los productores.	DESARROLLO RURAL
10	Reducir índices de alcoholismo	10.1. Llevar a cabo una exacta y debida aplicación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno.	SEGURIDAD PUBLICA
		10.2. Crear y fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa	DEPORTES
		10.3. Crear programas y promover acciones deportivas, recreativas y culturales para los jóvenes.	DEPORTES/ CULTURA Y TURISMO
		10.4. Fortalecer la cultura de la salud y bienestar humano a través de campañas de concientización por medio del DIF, COMUSIDA, Instituto de la Juventud, Cultura, etc.	DIF/COMUSIDA CULTURA Y TURISMO
11	Fortalecer el ingreso económico familiar.	11.1. Fortalecer la promoción económica para aumentar el número de proyectos productivos.	DESARROLLO RURAL
		11.2. Fortalecer y mejorar la infraestructura de acceso a las comunidades para facilitar y optimizar la comunicación y el transporte	OBRAS PUBLICAS
		11.3. Promover en la población la cultura del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y orientarlos para ingresar a proyectos productivos y con ello aprovechar, transformar y comercializar los recursos naturales con los que contamos.	DESARROLLO RURAL/ PROMOCION ECONOMICA
12	Mejorar el abastecimiento de agua potable.	12.1. Dotar y mejorar la estructura física que permita un mejor uso y aprovechamiento del agua.	SAPASCO
		12.2. Llevar a cabo programas y campañas de concientización sobre el buen uso y aprovechamiento racional del agua.	SAPASCO

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



13	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	13.1. Mejoramiento de la infraestructura física que permita un mejor aprovechamiento de los recursos y potencialidades y una mejor prestación de servicios.	DESARROLLO RURAL
		13.2. Fortalecimiento de la promoción económica para el aprovechamiento de las potencialidades de la micro región con orientación al turismo ecológico.	PROMOCION ECONOMICA/ CULTURA Y TURISMO
		13.3. Fortalecimiento de la promoción económica para el aprovechamiento de las potencialidades de la micro región con orientación productiva agrícola y pecuaria.	DESARROLLO RURAL
14	Promover y fomentar la organización social	14.1. Generar los espacios y las condiciones y brindar las oportunidades para que la población reciba capacitación de toda índole y se prepare para la generación de desarrollo, en base a sus propias capacidades y con la ayuda en la gestión de proyectos productivos.	DESARROLLO RURAL/ PROMOCION ECONOMICA
		14.2. Fortalecimiento de la infraestructura física que mejore las condiciones de vida de la población.	OBRAS PUBLICAS
15	Abatir y disminuir la contaminación ambiental	15.1 Fortalecer la infraestructura social básica para mejorar la prestación de los servicios municipales y contribuir con ello a que la población tenga una mejor calidad de vida.	OBRAS PUBLICAS
		15.2 Realizar de forma continua y extensiva, campañas de concientización ecológica que cambien los malos hábitos de la población en materia ambiental y generen el interés de contribuir a tener espacios limpios.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		15.3 Mejoramiento en general de la prestación de los servicios públicos en materia ambiental.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
16	Abatir la Apatía social a la participación.	16.1 Fortalecer la participación social y generar en la población la visión cooperativa y solidaria en las acciones de gobierno, con el fin de motivar su participación y fortalecer su confianza.	PARTICIPACION SOCIAL
		16.2 Fortalecimiento de la infraestructura social básica.	OBRAS PUBLICAS
		16.3 Gestionar, promover y facilitar la ampliación de los programas de asistencia social.	PARTICIPACION SOCIAL
17	Disminuir el costo del agua potable	17.1 Mejorar la infraestructura de agua potable para optimizar la prestación del servicio y aprovechar de forma eficaz el recurso.	SAPASCO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



		17.2 Promover una cultura general del cuidado del agua y realizar las acciones que permitan un mejor aprovechamiento y una mejor prestación del servicio.	SAPASCO
--	--	---	---------

Tabla 3.2. Objetivos estratégicos del PMD (**URBANO**), estrategias específicas 2012 y área responsable de su atención.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO.	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS.	AREA RESPONSABLE.
1	Reducir la Inseguridad Publica	1.1 Fortalecimiento del control de los giros restringidos a través de una estrecha coordinación entre la autoridad y los propietarios para ofertar servicios controlados y con seguridad para la población.	COMISION DE GIROS RESTRINGIDOS
		1.2 Fortalecimiento de la seguridad pública a través de la legalidad, con la exacta aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno.	SEGURIDAD PUBLICA
		1.3 Fortalecimiento del Departamento de Seguridad Pública en infraestructura, recursos físicos y humanos para fortalecer su presencia y calidad de atención.	OFICIALIA MAYOR/ SEGURIDAD PUBLICA
		1.4 Mejoramiento de la infraestructura física que implica un riesgo para la población, incluyendo vialidades y prestación de servicios.	OBRAS PUBLICAS
		1.5 Fortalecimiento de las acciones de difusión e implementación de programas de seguridad pública con el fin de fomentar y promover el desarrollo de la cultura vial y reducir con ello, las violaciones a la legalidad en la materia y la desestabilización social a causa de la inseguridad social.	COMUNICACIÓN SOCIAL/ SEGURIDAD PUBLICA
		1.6 Fortalecimiento de la Oficina de Regularización de Fraccionamientos irregulares y mejoramiento de los procesos de difusión y promoción de la cultura del crecimiento urbano ordenado.	GOBERNACION/ OBRAS PUBLICAS
		1.7 Mejoramiento y fortalecimiento de los programas y acciones de gobierno, ejecutados en coordinación con la participación social, para lo cual es preciso promover la organización y la convivencia social.	GOBERNACION/ DIF
		1.8 Mejoramiento de la infraestructura recreativa y deportiva, que permita tener una mejor cobertura de la asistencia social, otorgando oportunidades y alternativas recreativas.	DEPORTES/OBRAS PUBLICAS
		2.1 Fortalecer el ordenamiento territorial urbano, a través del respeto y apego al Plan de Desarrollo urbano para el uso del suelo y el rescate y preservación del estilo arquitectónico del Municipio.	OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



2	Mejorar la imagen urbana.	2.2 Promover el estado de derecho en el ámbito de la salud pública y en base a la aplicación del Plan de Desarrollo Urbano, establecer los usos de suelo y controlar la existencia de corrales y granjas en zonas habitacionales.	OBRAS PUBLICAS
		2.3 Mejorar los espacios públicos como plazas y vialidades y apoyar a los ciudadanos para el mejoramiento de sus fachadas, así como promover y fomentar la participación de la sociedad en acciones de limpieza de las calles centrales.	OBRAS PUBLICAS/ ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		2.4 Implementar un control para la colocación y publicación de anuncios y apegándose a la normativa existente, controlar y disminuir la contaminación visual.	OBRAS PUBLICAS
		2.5 Controlar el tránsito de la zona centro a través del fortalecimiento del departamento de vialidad y la prohibición de tránsito de vehículos pesados en zona centro.	SEGURIDAD PUBLICA/ TRANSITO Y VIALIDAD
		2.6 Fortalecimiento del servicio de Aseo Público en sus recursos materiales y humanos a fin de contar con los elementos físicos necesarios para brindar un servicio de calidad.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		2.7 Mejoramiento de la infraestructura social básica para tener una mayor cobertura de vialidades en buen estado y que la prestación de los servicios sea más eficaz.	OBRAS PUBLICAS
3	Reducir los índices de Migración.	3.1 Fortalecimiento del aspecto de seguridad pública para mejorar la calidad de vida de la población.	SEGURIDAD PUBLICA
		3.2 Implementar programas de atención al sector productivo a través de talleres y cursos de capacitación que desarrollen su capacidad de gestión a fin de generar el autoempleo y una sociedad productiva.	CE-MUJER/ PROMOCION ECONOMICA
4	Disminuir el Desempleo.	4.1 Fortalecer los procesos gubernamentales y promover en la sociedad la organización y la asociación, como medios eficaces de desarrollo y requisito indispensable para la ejecución de proyectos productivos y éxito de cualquier acción social.	CE-MUJER/ PROMOCION ECONOMICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



5	Disminuir la delincuencia juvenil y el vandalismo	5.1 Fortalecer y promover el trabajo social a la comunidad y fortalecer también los programas de atención social de los sectores más vulnerables del entramado social, como los jóvenes, las mujeres y los ancianos. Promover una cultura de participación y preservación del núcleo familiar y los principios y los valores que de él emanan, a través de programas y campañas de participación y trabajo social.	DIF/CE-MUJER/ PROMOCION ECONOMICA/ INSTITUTO MPAL DE LA JUVENTUD
		5.2 Fortalecimiento de la infraestructura física con la finalidad de tener mejores espacios viales y la ejecución de acciones urbanísticas con servicios y en un marco de legalidad, que permita dar certidumbre y seguridad social a la población.	OBRAS PUBLICAS
		5.3 Fortalecimiento de la promoción económica y la difusión de los programas y los proyectos, así como promoción de la capacitación técnica a través de talleres y cursos que generen y desarrollen en la ciudadanía la visión emprendedora.	PROMOCION ECONOMICA/ CE-MUJER
6	Reducir el malestar social	6.1 Promover y fomentar el rescate y la preservación de los valores morales y familiares, así como las tradiciones populares de nuestro pueblo, a través de acciones y obras de mejoramiento de espacios públicos, que faciliten y promuevan la unidad familiar.	DIF/CULTURA Y TURISMO/ COMUNICACIÓN SOCIAL
		6.2 Fortalecimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura a fin de tener una mayor cobertura de los servicios deportivos y recreativos.	OBRAS PUBLICAS
		6.3 Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos.	GOBERNACION/ SERVICIOS DE SALUD
7	Mejoramiento y abasto de medicamentos	7.1 Fortalecimiento de la infraestructura social básica.	OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



		7.2 Mejoramiento de la prestación de los servicios municipales a través del fortalecimiento de recursos humanos y materiales.	OFICIALIA MAYOR
		7.3 Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos.	SERVICIOS DE SALUD
8	Reducir el malestar social	8.1 Mejoramiento de la prestación de los servicios municipales, a través de una visión clara de servicio y con la finalidad de crear y mejorar los espacios para que la ciudadanía tenga una mejor calidad de vida.	OFICIALIA MAYOR
9	Reducir la falta de celebridad a programas institucionales	9.1 Fortalecimiento de la gestión y ejecución de programas de mejoramiento de la infraestructura social básica, que brinde mejores espacios físicos y una mayor calidad de vida.	OBRAS PUBLICAS
		9.2 Gestionar y promover la prestación de un servicio de calidad y un mejor abasto de medicamentos.	SERVICIOS DE SALUD
10	Promover el crecimiento urbano ordenado y legal	10.1 Evitar la proliferación de fraccionamientos irregulares y agilizar los trámites de regularización de los ya existentes.	OFICINA DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES
		10.2 Mejoramiento de la prestación de los servicios básicos, con la debida promoción y difusión de la necesidad de la participación social para el éxito de los programas y las acciones.	OBRAS PUBLICAS/ COMUNICACIÓN SOCIAL
11	Optimizar el servicio de agua potable	11.1 Fortalecimiento de la promoción de la cultura del cuidado del agua y mejoramiento de la prestación del servicio.	SAPASCO
12	Disminuir las condiciones que permiten la proliferación de fauna nociva	12.1 Fortalecimiento del Departamento de Ecología para la prestación más eficaz del servicio de aseo público, a través del mejoramiento de los sistemas de recolección y control de limpieza incluyendo a la sociedad en la tarea de tener una ciudad limpia a través de una debida y oportuna difusión.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



13	Disminuir la contaminación ambiental	13.1 Fortalecimiento de los procesos de legalidad.	SINDICATURA
		13.2 Fortalecimiento de las acciones de gobierno a través de la concientización ciudadana y el acatamiento de la legalidad aplicable en materia ambiental.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		13.3 Mejoramiento y creación de nueva infraestructura que permita mejores condiciones de limpieza.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
14	Tener calles seguras	14.1 Fortalecimiento de los programas de atención a los sectores más vulnerables del entramado social, como niños y jóvenes, otorgándoles opciones y alternativas de diversión y producción sana.	DEPORTES
		14.2 Fortalecimiento y mejoramiento de los espacios recreativos y deportivos.	DEPORTES
		14.3 Fortalecimiento de las acciones de difusión e implementación de programas de seguridad pública con el fin de fomentar y promover el desarrollo de la cultura vial y reducir con ello, las violaciones a la legalidad en la materia y la desestabilización social a causa de la inseguridad social.	COMUNICACIÓN SOCIAL/ SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
		14.4 Mejoramiento de la infraestructura física que implica un riesgo para la población, incluyendo vialidades y prestación de servicios.	OBRAS PUBLICAS
15	Elevar la productividad	15.1 Fortalecimiento de la gestión y promoción de los proyectos y programas, así como de las acciones del gobierno a fin de promover y fortalecer la capacidad de gestión de la población para el desarrollo de proyectos productivos que generen autoempleo, a través de la capacitación técnica con talleres y cursos.	PROMOCION ECONOMICA CE-MUJER
16	Prohibir que los menores de edad conduzcan y evitar la venta de bebidas alcohólicas	16.1 Fomentar la organización entre los grupos deportivos del municipio y promover la participación de los mismos en los procesos de gestión para el mejoramiento de los espacios deportivos.	DEPORTES
		16.2 Controlar el problema del alcoholismo que afecta a los jóvenes, a través de la aplicación de la normativa.	INSTITUTO MPAL DE LA JUVENTUD/ CENTRO NUEVA VIDA

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



		16.3 Fortalecer los programas de atención a la juventud a través de acciones concretas que supongan alternativas y opciones sanas de diversión, creación y producción para los jóvenes.	INSTITUTO MPAL DE LA JUVENTUD
17	Elevar la competitividad comercial	17.1 Promover y fomentar la preparación, capacitación y profesionalización de los comerciantes para ofertar servicios y productos de calidad, que eleven las ventas y la competitividad con otros mercados.	PROMOCION ECONOMICA
		17.2 A través del departamento municipal de Promoción económica, apoya al sector comercial con capacitación técnica a fin de profesionalizar los recursos humanos y a través de una eficiente promoción de la visión emprendedora, fortalecer los recursos físicos y mejorar con ello la capacidad comercial de los Colotlenses.	PROMOCION ECONOMICA
		17.3 Mejoramiento de la infraestructura existente, para garantizar la prestación adecuada de los servicios.	OBRAS PUBLICAS
		17.4 Mejorar la red carretera existente y crear la necesaria para facilitar la comunicación regional, con el estado y con el país. A través del fortalecimiento de la infraestructura carretera para acortar distancias, disminuir tiempos de traslado y lograr una comunicación eficiente, que se traduzca en un desarrollo para el municipio de Colotlán, Jalisco, con impacto regional.	OBRAS PUBLICAS
18	Elevar y mejorar la comercialización de los productos del piteado	18.1 Fortalecimiento de la relación entre autoridad y artesanos para mejorar la comercialización de los productos del piteado a través de la promoción y difusión de la artesanía.	GOBERNACION/ PROMOCION ECONOMICA
		18.2 Fortalecer y promover la capacidad de organización y mejorar los procesos de producción, distribución y comercialización de los productos del piteado, a través de la capacitación técnica, la promoción organizacional y la innovación de productos y estrategias de mercado.	GOBERNACION/ PROMOCION ECONOMICA
19	Mejorar la prestación de los servicios comerciales y elevar el consumo de los productos locales	19.1 Fomentar la organización y la asociación para una mejor capacidad de gestión y desarrollo del comercio local.	PROMOCION ECONOMICA
		19.2 Fortalecimiento de la promoción económica para generar inercia en los comerciantes y desarrollar su capacidad de gestión y desarrollo del comercio.	PROMOCION ECONOMICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



20	Disminuir el congestionamiento vial.	20.1 Promoción de la creación de estacionamientos públicos a través del acondicionamiento de espacios desaprovechados	OBRAS PUBLICAS
		20.2 Fomento y promoción de cultura vial a través de la utilización de estacionamientos propios y el fortalecimiento de los elementos de vialidad para mejorar el tránsito vehicular de la zona centro.	SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD

4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Tabla 4.1. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas (**RURAL**).

Objetivo	Estrategia.	Indicador	Meta	2012
1	1.1.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se ampliará en un 15% la cobertura de infraestructura social básica en las comunidades rurales.		

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



1.2.	Al final del tercer año de gestión, el gasto anual de agua potable en metros cúbicos se reducirá hasta en un 10 % en comparación con el dato registrado en el 2009.			
1.3.	A largo plazo, la producción agrícola y ganadera aumentará en un 25 % al contar con suelos mejorados y conservados.			
1.4.	La Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Ocupada (PO) aumentarán en un 20 % en comparación con la información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda 2000 y las estimaciones para los siguientes años.			
1.5.	Al final de la administración 2010-2012 la tasa de mortalidad y morbilidad se reducirá en un 15 % en comparación con el año 2009.			
1.6.	Al final de la administración municipal 210-2012 se tendrá un avance del 10 % de cobertura de infraestructura de salud.			
1.7.	El porcentaje de participación estatal en materia pecuaria, al final de la administración 2010-2012 se aumentará en un 5 y 10% en comparación con los datos del 2006.			
1.8.	La Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Ocupada (PO) aumentarán en un 20% en comparación con la encuesta del INEGI 2000 y las estimaciones para los siguientes años.			
2.1.	Al final de la administración municipal 2010-2012 la participación municipal pecuaria ampliará su cobertura hasta en un 10 % respecto al 2009.			
2.2.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se tendrá una cobertura ampliada de más del 40 % de programas de asistencia social para niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en comparación con el 2009.			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



2	2.3.	Al final de la administración 2010-2012 se tendrá una disminución de 10 a 20 % en la incidencia de delitos no graves en comparación con los datos del Anuario Estadístico 2009.		
3	3.1.	Al final de la administración municipal 2010-2012, el índice de marginación se reducirá en un 10% en comparación con los datos del 2005.		
	3.2	Al final de la administración municipal 2010-2012 la red vial y carretera tendrá una cobertura ampliada de hasta 20 % respecto al 2009.		
4	4.1.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se habrá reducido en un 30 % la existencia de focos de infección por falta de drenaje en comparación con los datos del 2009.		
	4.2.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se aumentará en un 40% la infraestructura de drenaje en las comunidades rurales.		
	4.3	Al final de la administración municipal 2010-2012 se aumentará en un 20% la infraestructura deportiva en las comunidades rurales.		
	4.5	Al final de la administración municipal 2007-2009 se tendrá un avance del 20% de cobertura de infraestructura de salud.		
	4.6.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se disminuirá en un 25% el índice de analfabetismo en las comunidades rurales.		
5	5.1.	Al final del tercer año de gestión, se aumentará hasta un 90% la cobertura del servicio de agua potable en las comunidades en comparación con el registro del año 2009.		
	5.2.	Al final del tercer año de gestión, el gasto anual de agua potable en metros cúbicos se reducirá hasta en un 10% en comparación con el dato registrado en el 2009.		
	5.3.	Fortalecimiento de la promoción económica para el aprovechamiento de las potencialidades de la micro		

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



		región con orientación productiva agrícola y pecuaria.		
6	6.1.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se aumentará el número de proyectos productivos en comparación con anteriores administraciones.		
	6.2.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se aumentará en un 80% la colocación de microcréditos en las comunidades rurales.		
7	7.1.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se reducirá en un 50% la contaminación ambiental por concepto de basura inorgánica en el medio rural.		
	7.2.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se reducirá en un 80% la contaminación por concepto de aguas residuales en el medio rural.		

Tabla 4.2. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas (**URBANO**)

Objetivo	Estrategia.	Indicador	Meta	2012
1	1.1.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se aumentará la seguridad social en un 50 % en comparación con los datos del 2009.		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



	1.2.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se ampliará en un 40% la cobertura de infraestructura social básica en la zona urbana.		
	1.3.	Al final de la administración municipal 2010-2012 habrá una reducción del 30% del registro de fraccionamientos irregulares en comparación con el registro del 2009.		
	1.4.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se tendrá una cobertura ampliada de más del 30% de programas de asistencia social para niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en comparación con el 2009.		
2	2.1.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se tendrá un mejoramiento del 60% del control de uso del suelo del centro de población.		
	2.2.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se tendrá una mejor imagen urbana.		
	2.3.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se tendrá una imagen urbana en el centro histórico cuidada y mejorada, disminuyendo en un 40% la contaminación visual.		
	2.4.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se tendrá una mejor imagen urbana.		
	2.5.	Aumentar en un 70% la eficiencia en la prestación de servicios municipales al final de la administración municipal 2010-2012.		
3	3.1	Al final de la administración 2010-2012 se tendrá una disminución de 10 a 20% la incidencia de delitos no graves en la zona urbana en comparación con los datos del Anuario Estadístico 2009.		
	3.2.	Aumentar en un 70% la eficiencia en la prestación de servicios municipales al final de la administración municipal 2010-2012.		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



	3.3.	La Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Ocupada (PO) aumentarán en un 20% en comparación con la encuesta del INEGI 2000 y las estimaciones para los siguientes años.		
4	4.1.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se ampliará en un 60 % la cobertura de infraestructura social básica en lo que se refiere a vialidades.		
	4.2.	Al final de la administración 2010-2012 la tasa de mortalidad y morbilidad urbana se reducirá en un 15% en comparación con el año 2009.		
	4.3.	Al final del tercer año de gestión, el gasto anual de agua potable en Metros cúbicos se reducirá hasta en un 10 % en comparación con el dato registrado en el 2009.		
5	5.1.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se tendrá una imagen urbana en el centro histórico cuidada y mejorada, disminuyendo en un 40% la contaminación ambiental.		
	5.2.	Al final de la administración municipal 2010-2012 la red vial y carretera urbana tendrá una cobertura ampliada de 30% respecto al 2009.		
	5.3.	Al final de la administración municipal 2010-2012 se aumentara en un 20% la cobertura del servicio de estacionamientos públicos.		
	5.4.	Al final de la administración municipal 2010-2012 aumentara en 20% la cobertura de espacios culturales y deportivos.		

5. AGENDA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010 - 2012 DE COLOTLÁN, JALISCO.

Tabla 5.1. Agenda de trabajo por estrategia específica (**RURAL**).

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	Líneas de Acción y/o Proyecto	AREA RESPONSABLE	Año
1	Elevar la productividad	1.1. Dotar de infraestructura social a aquellas comunidades que no cuenten con ella y de esta	- Construcción de red de drenaje en las comunidades que no cuenten con el servicio.		

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



	forma, facilitar la prestación de los servicios básicos.	- Mejoramiento de la red de agua potable. - Mejoramiento y rehabilitación de los canales de riego.	OBRAS PUBLICAS	2012
	1.2. Concientizar a la población sobre el buen uso y cuidado del agua	- Realizar campañas de difusión y actividades para fomentar el buen uso y cuidado del agua. - Aplicar sanciones administrativas a personas que desperdician agua	SAPASCO	1012
	1.3. Concientizar a la población sobre la importancia de la forestación y el cuidado de los árboles	- Realizar campañas de forestación en cada una de las localidades, para crear áreas verdes. - Impartir conferencias y cursos informativos sobre la importancia de la forestación y cuidado de árboles. - Promover la plantación de árboles para la protección y mejoramiento del suelo.	ECOLOGÍA	1012
	1.4. Fortalecimiento de la promoción económica a través de mecanismos de difusión, capacitación y formación técnica.	- Realizar una intensiva promoción y difusión de proyectos productivos. - Implementar mecanismos de control y seguimiento de los proyectos productivos. - Dar capacitación técnica a los productores y seguimiento a los proyectos productivos.	PROMOCIÓN ECONÓMICA	1012
	1.5. Promover en la población el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como potencialidades que detonarán el desarrollo.	- Promover en la población la implementación de cultivos forestales en terrenos de riego. - Promover el aprovechamiento del cerro de Santiago, Cerro de San Nicolás, Barranca del Refugio, Manantial Los Véliz, Barranca el Epazote, Casallanta y Mesas con fines turísticos.	DESARROLLO RURAL	2012
	1.6. Gestionar y promover la prestación de un mejor servicio de salud y rehabilitación y ampliación de la infraestructura de salud.	- Apoyar la gestión para la construcción de la clínica del ISSSTE. - Promover en base a programas deportivos y recreativos la salud preventiva. - Gestionar el abastecimiento adecuado de medicamentos.	GOBERNACION Y OBRAS PUBLICAS	2012
	1.7. Fortalecer el sector ganadero a través del mejoramiento de la infraestructura física y los procesos de comercialización del ganado.	- Creación de espacios de captación de agua pluvial para el uso ganadero y agrícola, como bordos, represas y presas filtrantes. - Gestionar la construcción de un rastro intermunicipal. - Gestionar la adquisición de	DESARROLLO	2012

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



	maquinaria agrícola. - Gestionar y promover los programas de bordería y rehabilitación de bordos. - Promover la organización de productores para los procesos de criadero y comercialización de ganado.	RURAL	
1.8. Promover la producción forestal sustentable como alternativa de producción y fortalecer los procesos existentes para hacerlo sostenible y rentable.	- Promover la organización social para el manejo y comercialización del orégano, la pitahaya y otros productos naturales.	DESARROLLO RURAL	2012
1.9. Mejoramiento de la infraestructura social básica que brinde una mejor calidad de vida y mejore el transporte.	- Promover la pavimentación de los caminos a las comunidades como medio de progreso social.	OBRAS PUBLICAS DESARROLLO RURAL	2012
1.10. Promover aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la diversificación de cultivos a fin de utilizar de forma adecuada los suelos que comprenden la zona de riego. Así mismo, generar en la población la visión de emprendedores y darle el giro a los proyectos hacia el aprovechamiento de las potencialidades naturales con proyectos turísticos alternos a los centros de esparcimiento existentes.	- Dar capacitación para fortalecer el cooperativismo. - Bajar proyectos productivos de mejoramiento del suelo y calidad de los cultivos. - Fomentar el uso del suelo con fines forestales maderables y no maderables. - Fomentar el uso adecuado del agua de las presas y fortalecer la producción agrícola. - Generar visión emprendedora a través de talleres y cursos.	DESARROLLO RURAL Y PROMOCION ECONOMICA	2012
1.11. Mejorar la infraestructura física existente para fortalecer la prestación de los servicios y la promoción de los centros de esparcimiento existentes, así como mejorar los espacios físicos que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales. Pavimentación de los caminos principales o aquellos que sirven de acceso, para la proyección del municipio desde el punto de vista económico y turístico, como parte del proyecto ecoturístico de esta zona.	- Arreglo de caminos de acceso, callejones, vados y caminos saca cosechas. - Mejorar y crear nuevas instalaciones para el manejo del ganado. - Gestionar ante el congreso federal recursos para pavimentar caminos estratégicos, que permitan la difusión de los atractivos ecoturísticos del municipio. - Mejorar las instalaciones de protección a los manantiales existentes. - Crear espacios recreativos y deportivos. - Mejorar la red eléctrica (cambiar	GOBERNACION PROMOCION ECONOMICA OBRAS PUBLICAS CULTURA Y TURISMO COMUNICACIÓN SOCIAL	2012

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



			transformadores).		
2	Fomentar y promover la integración familiar	2.1 Fortalecimiento del núcleo familiar con el fin de tener familias unidas, en las cuales se preserven los derechos del hombre y los valores morales, a fin de tener una sociedad más justa, activa, sana y participativa.	- Generar familias unidas e integradas. - Impartir talleres formativos e informativos. - Promover en la sociedad la cultura de emprendedores en familia. - Crear y promover los programas de atención a la mujer y los jóvenes.	DIF CE-MUJER IMAJ	2012
		2.2 Realizar acciones y programas que permitan reducir los índices de alcoholismo, a través del DIF con concientización.	- Fomentar la participación social en proyectos productivos. - Dar capacitación técnica a los productores y seguimiento a los proyectos productivos. - Fomentar y fortalecer la visión emprendedora. - Fomentar la organización social y la unidad familiar como factores de cambio. - Fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales y las potencialidades con las que cuenta cada una de las microregiones.	DIF PROMOCION ECONOMICA COMUNICACION SOCIAL	2012
		2.3. Activar programas que permitan reducir los índices de alcoholismo, a través del DIF y las entidades involucradas.	- Aplicación real y efectiva del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno. - Fortalecer los programas deportivos y recreativos. - Realizar campañas de concientización sobre el abuso del Alcohol y las drogas.	SEG. PUBLICA DEPORTES COMUNICACIÓN SOCIAL	2012
		2.4. A través de estrategias y formas de promoción de la producción económica que permitan la generación del autoempleo.	- Fortalecimiento de la Promoción económica. - Promoción de la organización social para participar en proyectos productivos. - Generación y promoción de la cultura de creación de autoempleo.	PROMOCION ECONOMICA CE-MUJER	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



			- Promover la capacitación de mano de obra calificada. - Gestionar una maquiladora de ropa en el municipio.		
	2.5. Rescatar y promover los valores morales y familiares para preservar a la familia unida como la célula básica de toda la sociedad.	- Acercar al medio rural los programas culturales y recreativos del DIF y cultura para promover el respeto a los valores morales y la importancia de la familia. - Promover la participación social en eventos deportivos y recreativos familiares. - Implementar un programa de prevención del delito y atención a la juventud.	DIF CE-MUJER DEPORTES COMUNICACIÓN SOCIAL	2012	
	2.6. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura que nos permita contar con espacios donde se conviva en armonía, dejando de lado los vicios de alcoholismo o drogadicción.	- Fortalecer y ampliar la infraestructura deportiva. - Crear espacios públicos de recreación y entretenimiento.	OBRAS PUBLICAS DEPORTES IMAJ	2012	
	2.7. Mejorar la operatividad de los programas y acciones del gobierno a favor de la familia y llevarlos al sector rural, para fomentar el rescate de los valores morales y la preservación de una sociedad sana, activa y participativa que tenga como pilar fundamental la familia.	- Crear programas de atención a los grupos más vulnerables como los jóvenes, la mujer, los ancianos, etc.. - Realizar campañas de concientización sobre el abuso del alcohol y sus efectos. - Promover la participación en programas deportivos. - Acercar al medio rural programas y eventos culturales, deportivos, informativos, etc.	INSTITUTO MPAL DE LA JUVENTUD COMUNICACIÓN SOCIAL	2012	
	3.1. Fortalecer los procesos de la producción agrícola y lograr que a través de la capacitación, la diversificación de cultivos y la visión emprendedora de los productores, la producción del campo sea una actividad rentable.	- Promover la diversificación y rotación de cultivos y proponer alternativas de producción a los productores. - Realizar capacitación sobre nuevas formas de producción diferente a la tradicional. - Fomentar la organización comunitaria para fortalecer los procesos de producción, transf. y comercializ de productos del campo.	DESARROLLO RURAL PROMOCION ECONOMICA	2012	
	3.2. Mejorar la infraestructura física y facilitar con ello la comunicación y el transporte de los productores y sus productos.	- Implementación de un programa permanente de arreglo de caminos. - Promover la forestación en los perímetros de las parcelas para proteger a los suelos de la erosión. - Construcción y mejoramiento de bordos y represas.	DESARROLLO RURAL	2012	

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



3	Reducir los índices de migración.				
		3.3. Fortalecer la promoción económica para fomentar la participación de la ciudadanía en proyectos productivos y nuevas formas de producción que eleven la calidad de vida y supongan una alternativa rentable de producción.	- Fomentar la organización social y la participación en proyectos prod. - Acercar y promover los programas y su normativa, para generar el interés de la población de participar en proyectos productivos. - Gestionar programas de empleo temporal ante la S.C.T. y SEMARNAT. - Dar capacitación técnica y seguimiento a proyectos iniciados.	PROMOCION ECONOMICA DESARROLLO RURAL OBRAS PUBLICAS	2012
		3.4. Fortalecimiento del sector salud a través de la gestión de una mejor prestación del servicio y la adecuación de la infraestructura para facilitar el traslado a la cabecera municipal.	- Gestionar el equipamiento de los centros y casa de salud. - Gestionar un servicio de calidad, eficiente y oportuno. - Gestionar un buen abasto de medicamentos. - Mejorar los caminos para facilitar una atención médica oportuna.	GOBERNACION DIF OBRAS PUBLICAS	2012
		3.5. Fortalecimiento de la participación social para mejorar la capacidad de gestión de la población y que su visión de desarrollo sea grupal.	- Promover la participación social en proyectos productivos. - Generar la idea del autoempleo a través capacitación y apoyo técnico. - Poner en marcha el programa de contacto ciudadano. - Promover la diversificación de cultivos para un mejor aprovechamiento del suelo y la rentabilidad de la agric. y ganadera. - Organizar a los Clubes de migrantes p/que participen en el programa 3x1 de proyectos productivos.	PROMOCION ECONOMICA DESARROLLO RURAL	2012
4	Reducir las enfermedades gastrointestinal	3.6. Generar en la población la idea del desarrollo económica a través del aprovechamiento de los recursos naturales y la implementación de proyectos productivos afines a los centros recreativos existentes.	- Fortalecer la promoción económica para aprovechar los recursos naturales de forma sustentable. - Promover la creación de proyectos productivos alternos al parque acuático "Las Fuentes", Balneario "El Oasis" y demás sitios naturales.	PROMOCION ECONOMICA CULTURA Y TURISMO	2012
		4.1. Fortalecimiento de la Infraestructura Social Básica para que la población tenga	- Construcción de red de drenaje o fosas sépticas en las comunidades donde no existe el servicio.	OBRAS	

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



	es y respiratorias	una mejor calidad de vida.	- Mejoramiento de los caminos y callejones. - Construcción red de agua potable en donde no haya el servicio.	PUBLICAS SAPASCO	2012
		4.2. A través de la exacta y debida aplicación del Reglamento de Ecología y aseo Público para tener mejores y adecuadas condiciones ambientales.	- Promoción, difusión y aplicación del Reglamento de Ecología y Aseo Público. - Operación de un programa de atención a los focos de infección. - Imposición de sanciones administrativas a quien infrinja las disposiciones en materia de medio ambiente.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2012
		4.3. Mejoramiento y fortalecimiento en la prestación de los servicios públicos de aseo, drenaje y agua potable.	- Mejoramiento del servicio de recolección de basura - Adecuación de un espacio para el tratamiento de los residuos sólidos en cada micro región. - Controlar el acceso a los depósitos de agua potable para evitar su contaminación y fortalecer los sistemas de cloración del líquido.	SAPASCO OBRAS PUBLICAS	2012
		4.4. Mejoramiento de la infraestructura carretera y de servicios para una mejor calidad de vida y condiciones para la implementación de proyectos productivos.	- Pavimentar y rehabilitar los caminos de acceso. - Construir redes de drenaje en las comunidades que no cuenten con el servicio. - Mejorar y dar mantenimiento a las fosas de drenaje existentes.	OBRAS PUBLICAS SAPASCO	2012
		4.5. Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos.	- Gestionar un servicio de calidad, permanente y constante. - Equipar las unidades de salud existentes. - Gestionar el abastecimiento de medicamentos.	GOBERNACION SERVICIOS DE SALUD	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



5	Elevar la competitividad	5.1. Fortalecimiento de los programas de apoyo a la vivienda para mejorar las condiciones de vida.	- Fortalecimiento y ampliación del programa de mejoramiento de vivienda. - Gestionar apoyos a fondo perdido para el mejoramiento de pisos, techos y muros de viviendas.	OBRAS PUBLICAS	2012
		5.2. Fortalecer la prestación de los servicios básicos para mejorar la calidad vida	- Mejorar el servicio de recolección de basura. - Fortalecimiento de la presencia del Departamento de Seguridad Público. - Mejorar el servicio de alumbrado público.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO ALUMBRADO PUBLICO	2012
		5.3. Fortalecimiento de la promoción económica y la oferta de nuevas opciones y formas de producción que hagan rentable el uso del suelo con fines agrícolas y ganaderos para fortalecer la producción.	- Fortalecimiento de la Promoción económica. - Promover la organización social para la generación de autoempleo. - Capacitar a través de talleres y cursos que detonen el potencial humano, generen una visión emprendedora y promuevan empleo	PROMOCION ECONOMICA DESARROLLO RURAL	2012
		5.4. Promover aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que supongan una oportunidad de desarrollo económico y recreativo.	- Impartir capacitación técnica. - Promover la diversificación del uso del suelo. - Promover el aprovechamiento del agua.	DESARROLLO ECONOMICO	2012
		5.5. Mejoramiento de los espacios recreativos y aprovechamiento de los mismos con proyectos alternos que generen autoempleo.	- Difundir y promocionar los centros recreativos existentes. - Generar las posibilidades de aprovechamiento de los centros recreativos a través proyect alternos.	PROMOCION ECONOMICA	2012
		5.6. Mejoramiento de la infraestructura vial y carretera que mejore el acceso y transporte a las localidades.	- Rehabilitar los caminos y vados. - Mejorar el servicio de alumbrado público.	OBRAS PUBLICAS	2012
6	Disminuir el desempleo.	6.1. Lograr que la ciudadanía se interese en participar en los procesos de cambio de su propio entorno, a través de la unidad y la participación en proyectos productivos.	- Fortalecimiento de la relación entre sociedad y gobierno. - Fortalecer la difusión de los programas y proyectos productivos y darle seguimiento a los mismos. - Fomentar la participación social en proyectos productivos y la generación de autoempleo. - Promover la participación social, abatir la apatía y contribuir socialmente a mejorar el entorno.	PARTICIPACION SOCIAL	2012
		6.2. Promover la colocación de microcréditos en la población de escasos recursos para generar autoempleo.	- Fortalecer y alentar la promoción económica. - Operar un programa de capacitación para el empleo en familias de escasos recursos.	PROMOCION ECONOMICA	2012

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



7	Reducir la inseguridad pública.	7.1. Fortalecer el Departamento de Seguridad Pública para una mejor prestación del servicio y promover la participación ciudadana e implementar un programa de evaluación.	- Presencia del departamento de seguridad pública en el medio rural. - Mejoramiento y ampliación de los recursos humanos y físicos del departamento de seguridad pública. - Fortalecer la unidad entre sociedad y gobierno e implementar un programa de indicadores que permita una evaluación del programa de atención.	SEGURIDAD PUBLICA	2012
		7.2. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva y recreativa que brinde atención a la población, especialmente a los jóvenes.	-Mejorar los espacios deportivos existentes y crear nuevos espacios deportivos. - Crear espacios recreativos.	DIRECCION DEL DEPORTE	2012
		7.3. Mejoramiento y ampliación de la prestación de los servicios municipales.	- Mejorar el servicio de alumbrado público - Mejorar calles, caminos y callejones - Gestionar un servicio de transporte a la cabecera municipal.	ALUMBRADO PUBLICO / OBRAS PUBLICAS	2012
8	Mejorar el abasto de medicamentos.	8.1. Fortalecimiento de la gestión para ampliar la infraestructura y mejorar la calidad de los servicios de salud.	- Ampliación de la infraestructura de salud. - Equipamiento de los centros de salud existentes. - Realizar gestión ante la Secretaria de Salud para mejorar el servicio de salud y el abasto de medicamentos.	SERVICIOS DE SALUD	2012
		8.2. Fortalecimiento de la construcción de obras de infraestructura social básica.	- Pavimentar o adoquinar calles. - Construir redes de drenaje en las comunidades o barrios que no cuenten con el servicio. - Ampliar la red de agua potable y mejoramiento de los sistemas de distribución.	OBRAS PUBLICAS	2012
		8.3. Fortalecimiento del departamento de ecología y aseo público para controlar la contaminación ambiental y los focos de infección que ponen en riesgo la salud pública.	- Concientización ecológica. - Aplicación del reglamento del bando de policía y buen gobierno. - Coordinación entre sociedad y gobierno para el mejoramiento del entorno. - Ampliar y fortalecer el parque vehicular para mejorar la prestación del servicio.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



9	Promover la participación social y proyectos productivos.	9.1. Fortalecer la promoción económica y fomentar en los productores la visión empresarial y desarrollar su capacidad para la generación de autoempleo.	- Fortalecer la promoción económica - Realizar una correcta, debida y oportuna difusión de los programas de proyectos productivos y su normatividad. - Promover la generación de visión emprendedora.	PROMOCION ECONOMICA COMUNICACIÓN SOCIAL	2012
		9.2. Fomentar y promover la organización y asociación de los productores.	- Promover y fomentar la organización de productores - Desarrollar la capacidad de gestión de los grupos constituidos - Generar oportunidades y condiciones de empleo a través de proyectos productivos	DESARROLLO RURAL	2012
10	Reducir los índices de alcoholismo.	10.1. Llevar a cabo una exacta y debida aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno.	- Cumplimiento del principio de legalidad, con la aplicación de la normatividad existente. - Fortalecer el departamento de seguridad pública y su eficacia.	SEGURIDAD PUBLICA	2012
		10.2. Crear y fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa.	- Ampliar la cobertura de los espacios deportivos y recreativos. - Mejoramiento y equipamiento de los espacios deportivos y de recreación.	DEPORTES	2012
		10.3. Crear programas y promover acciones deportivas, recreativas y culturales para los jóvenes.	- Fomentar el deporte en las comunidades a través de una adecuada promoción y difusión. - Organizar encuentros deportivos entre las localidades y las micro regiones a través de la oficina de deportes. - Elevar a nivel profesional al deporte local a través de capacitación y entrenamiento con personal calificado. - Impartir talleres recreativos y productivos. - Fomentar la visión empresarial en los jóvenes a través de talleres de capacitación. - Fortalecer la promoción económica y orientar la atención hacia el sector juvenil.	DEPORTES INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PROMOCION ECONOMICA	2012
		10.4. Fortalecer la cultura de la salud y bienestar humano a través de campañas de concientización por medio del DIF, COMUSIDA, Instituto de la Juventud, Cultura, etc.	- Acercar al medio rural los programas de asistencia social y de recreación de las diferentes direcciones municipales. - Fortalecimiento de los procesos de difusión para hacer llegar la concientización al medio rural.	DIF COMUSIDA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	2012

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



11	Fortalecer el ingreso económico familiar.	11.1. Fortalecer la promoción económica para aumentar el número de proyectos productivos.	- Promocionar la participación en proyectos productivos y difundir su normatividad, a través de los diferentes medios de difusión y el contacto comunitario. - Realizar capacitación a través de cursos y talleres que fomenten la visión empresarial y la participación de la sociedad en proyectos productivos.	DESARROLLO RURAL PROMOCION ECONOMICA	2012
		11.2. Fortalecer y mejorar la infraestructura de acceso a las comunidades para facilitar y Optimizar la comunicación y el transporte.	- Arreglo de caminos de ingreso, callejones y caminos saca cosechas. - Construcción y rehabilitación de vados.	DESARROLLO RURAL OBRAS PUBLICAS	2012
		11.3. Promover en la población la cultura del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y orientarlos para ingresar a proyectos productivos y con ello aprovechar, transformar y comercializar los recursos naturales con los que contamos.	- Aprovechamiento sustentable del recurso forestal no maderable de la pitahaya y mejorar las condiciones de manejo y apego a la normatividad. - Creación de centros de producción donde se elaboren productos derivados de la pitahaya, (procesamiento) a través de proyectos productivos. - Mejorar los procesos de comercialización de los productos forestales no maderables como la pitahaya. - Promover y vigilar un aprovechamiento sustentable del orégano. - Aprovechar las tierras para plantaciones forestales maderables y no maderables. - Fomentar y generar un mejor proceso de comercialización del orégano. - Promover la organización social para tener un mejor aprovechamiento de los recursos naturales. - Crear una unión de oreganeros para mejorar los procesos de recolección, traslado y comercialización del orégano.	DESARROLLO RURAL CE – MUJER ECOLOGIA	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



12	Mejorar el abastecimiento de agua potable	12.1. Dotar y mejorar la estructura física que permita un mejor uso y aprovechamiento del agua.	- Gestionar ante CFE el cambio de la línea bifásica o trifásica. - Mejorar los sistemas de distribución del servicio de agua potable.	SAPASCO	2012
		12.2. Llevar a cabo programas y campañas de concientización sobre el buen uso y aprovechamiento racional del agua.	- Promover la cultura del cuidado del agua, a través de eventos formativos en la micro región, donde se empleen materiales y herramientas audiovisuales que generen interés en la población. - Aplicación de sanciones administrativas a los ciudadanos que desperdicien el agua.	SAPASCO ECOLOGIA	2012
13	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	13.1. Mejoramiento de la infraestructura física que permita un mejor aprovechamiento de los recursos y potencialidades y una mejor prestación de servicios.	- Mejorar el sistema de distribución de agua potable. - Mejorar los canales de riego de la presa de los Pérez. - Fortalecer o construir obras de protección a los manantiales de Los Veliz, El Carrizal, etc. - Mejorar y adecuar los sitios naturales aprovechables con fines turísticos y recreativos.	SAPASCO DESARROLLO RURAL OBRAS PUBLICAS	2012
		13.2. Fortalecimiento de la promoción económica para el aprovechamiento de las potencialidades de la micro región con orientación al turismo ecológico.	- Desarrollar la visión emprendedora a través de capacitación con cursos y talleres sobre el aprovechamiento de los recursos naturales con fines turísticos. - Promocionar y difundir los programas y proyectos productivos y su normatividad.	PROMOCION ECONOMICA CULTURA Y TURISMO	2012
		13.3. Fortalecimiento de la promoción económica para el aprovechamiento de las potencialidades de la micro región con orientación productiva agrícola y pecuaria.	- Poner en marcha programas de forestación para la conservación y mejoramiento de los suelos. - Promover la diversificación de cultivos y el uso del suelo con fines forestales maderables y no maderables.	ECOLOGIA DESARROLLO RURAL	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



14	Promover y fomentar la organización social.	14.1. Generar los espacios y las condiciones y brindar las oportunidades para que la población reciba capacitación de toda índole y se prepare para la generar de desarrollo.	- Poner en marcha el programa de contacto con la ciudadanía. - Otorgar capacitación técnica a la población para mejorar la capacidad de gestión de proyectos productivos.	DESARROLLO RURAL	2012
		14.2. Fortalecimiento de la infraestructura física que mejore las condiciones de vida de la población.	- Fortalecer, mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público. - Desazolve de arroyos.	ALUMBRADO PUBLICO	2012
15	Abatir y disminuir la contaminación ambiental.	15.1. Fortalecer la infraestructura social básica para mejorar la prestación de los servicios municipales y contribuir con ello a que la población tenga una mejor calidad de vida.	- Mejorar los caminos. - Construir redes de drenaje en las localidades que no cuenten con el servicio.	OBRAS PUBLICAS	2012
		15.2. Realizar de forma continua y extensiva, campañas de concientización ecológica que cambien los malos hábitos de la población en materia ambiental y generen el interés de contribuir a tener espacios limpios.	- Poner en marcha el programa de contacto para fortalecer la participación social en los procesos de cambio y mejora del entorno. - Aprovechar los recursos sólidos a través de métodos de reciclado y reutilización. - Organizar a la población para realizar acciones de limpieza de las áreas públicas. - Realizar campañas de difusión ecológica.	DESARROLLO RURAL ECOLOGIA COMUNICACIÓN SOCIAL	2012
		15.3. Mejoramiento en general de la prestación de los servicios públicos en materia ambiental.	- Mejorar el servicio de recolección de basura. - Realizar limpieza y mantenimiento en los alrededores del vertedero municipal. - Mejoramiento en la prestación de los servicios públicos en materia ambiental.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2012
16	Abatir la apatía social a la participación.	16.1. Fortalecer la participación social y generar en la población la visión cooperativa y solidaria en las acciones de gobierno, con el fin de motivar su participación y fortalecer su confianza.	- Fortalecimiento de la confianza de la sociedad en las acciones de gobierno. - Promover la participación social en proyectos productivos y darles seguimiento.	PARTICIPACION SOCIAL	2012
		16.2. Fortalecimiento de la infraestructura social básica.	- Crear espacios públicos de reunión.	OBRAS PUBLICAS	2012
		16.3. Gestionar, promover y facilitar la ampliación de los programas de asistencia social	- Gestionar la implementación de programas de asistencia social y ampliar la cobertura de los ya existentes.	PARTICIPACION SOCIAL	2012

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



17	Disminuir el costo de servicio de agua potable.	17.1. Mejorar la infraestructura de agua potable para optimizar la prestación del servicio y aprovechar de forma eficaz el recurso.	- Mejorar las redes de distribución de agua potable. - Mejorar las instalaciones de depósito y almacenamiento de agua potable.	OBRAS PUBLICAS SAPASCO	2012
		17.2. Promover una cultura general del cuidado del agua y realizar las acciones que permitan un mejor aprovechamiento y una mejor prestación del servicio.	- Realizar campañas de concientización sobre el buen uso y aprovechamiento del agua. - Aplicar multas a quien desperdicie el agua - Promover un programa de pago oportuno del servicio	SAPASCO COMUNICACIÓN SOCIAL	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



Tabla 5.2. Agenda de trabajo por estrategia específica (URBANO).

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	Líneas de Acción y/o Proyecto	AREA RESPONSABLE	Año
1	Reducir la inseguridad pública.	1.1 Fortalecimiento del control de los giros restringidos a través de una estrecha coordinación entre la autoridad y los propietarios para ofertar servicios controlados y con seguridad para la población.	- Fortalecimiento de la relación entre la autoridad y los propietarios de giros restringidos para mejorar la oferta de los servicios. - Promover el respeto a las restricciones de entrada a menores de edad y venta de bebidas y cigarros a los mismos. - Promover el mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos para garantizar la seguridad de los consumidores (salidas de emergencia, extinguidores, etc.)	OFICIALIA MAYOR DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	2012
		1.2 Fortalecimiento de la seguridad pública a través de la legalidad, con la exacta aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno.	- Realizar una campaña de difusión y promoción de seguridad pública. - Aplicación de la normativa de seguridad pública.	COMUNICACIÓN SOCIAL SEGURIDAD PUBLICA	2012
		1.3 Fortalecimiento del departamento de seguridad pública en infraestructura, recursos físicos y humanos para fortalecer su presencia y calidad de atención.	- Innovación en la aplicación de la seguridad pública. - Creación de infraestructura física para la implementación de programas de seguridad pública. - Fortalecimiento del parque vehicular de la dirección de seguridad pública. - Fortalecer la incidencia y frecuencia de los operativos de seguridad pública en zona centro, durante el día y la noche. - Dar capacitación y adiestramiento constante a los elementos de seguridad pública. - Concretar la puesta en marcha del centro Integral de Justicia Regional (CEINJURE). - Concretar el Centro de Atención a llamadas de Emergencia 066 (CARE).	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL MUNICIPAL GOBERNACION OBRAS PUBLICAS	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



	1.4 Mejoramiento de la infraestructura física que implica un riesgo para la población, incluyendo vialidades y prestación de servicios.	- Mejoramiento de la red de drenaje de la zona centro para impedir fugas y obstrucción de tomas domiciliarias - Realizar anualmente el desensolve y dragado del río Colotlán para prevenir una inundación. - Desazolver los arroyos cercanos a centros de población. - Ampliación y mejoramiento del agua, drenaje y alumbrado público. - Mejoramiento de calles en el centro y barrios de la ciudad. - Mejoramiento y ampliación del servicio de alumbrado público. - Implementar un programa de control de aguas pluviales.	OBRAS PUBLICAS SAPASCO	2012
	1.5 Fortalecimiento de las acciones de difusión e implementación de programas de seguridad pública con el fin de fomentar y promover el desarrollo de la cultura vial y reducir con ello, las violaciones a la legalidad en la materia y la desestabilización social a causa de la inseguridad social.	- Fomento de la cultura vial. - Aplicar la normatividad en materia de seguridad pública y vialidad. - Crear un programa de atención a la seguridad pública de forma estratégica - Reforzar la vigilancia policiaca.	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	2012
	1.6 Fortalecimiento de la Oficina de Regularización de Fraccionamientos irregulares y mejoramiento de los procesos de difusión y promoción de la cultura del crecimiento urbano ordenado	- Promoción de un desarrollo urbano adecuado. - Coadyuvar en la regularización de fraccionamientos irregulares.	DIRECCION DE REG. DE FRACCIONAMIENTOS	2012
	1.7 Mejoramiento y fortalecimiento de los programas y acciones de gobierno, ejecutados en coordinación con la participación social, y promover la organización y la convivencia social.	- Poner en marcha un programa integral de atención a la Juventud. - Promoción de actividades culturales, deportivas, etc. - Mejoramiento del servicio de recolección de basura.	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD DIRECCION DE ECOLOGIA	2012
	1.8 Mejoramiento de la infraestructura recreativa y deportiva, que permita tener una mejor cobertura de la asistencia social, otorgando oportunidades y alternativas recreativas.	- Creación de espacios recreativos. - Fortalecimiento de los espacios deportivos.	OBRAS PUBLICAS DEPORTES	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



2	Mejorar la imagen urbana.	2.1. Fortalecer el ordenamiento territorial urbano, a través del respeto y apego al Plan de Desarrollo urbano para el uso del suelo y rescate y preservación del estilo arquitectónico del Municipio.	- Actualización del plan de desarrollo urbano del centro de población del municipio de Colotlán.	OBRAS PUBLICAS REGULARIZACION DE FRACC. IRREGULARES	2012
		2.2. Promover el estado de derecho en el ámbito de la salud pública y en base a la aplicación del Plan de Desarrollo Urbano, establecer los usos de suelo y controlar la existencia de corrales y granjas en zonas habitacionales..	- En base al plan de desarrollo urbano, controlar la existencia de corrales y granjas en la zona habitacional del municipio. - Implementar un programa de normatividad. - Coordinadamente con la Jurisdicción sanitaria, controlar e inspeccionar los corrales y granjas que cumplan con condiciones de higiene y limpieza.	OBRAS PUBLICAS SECTOR SALUD	2012
		2.3. Mejorar los espacios públicos como plazas y vialidades y apoyar a los ciudadanos para el mejoramiento de sus fachadas, así como promover y fomentar la participación de la sociedad en acciones de limpieza de las calles centrales.	- Implementar un programa de mejoramiento del entorno urbano de la zona centro a través de campañas y acciones de limpieza y mejoramiento de espacios donde se involucre a la sociedad. - Creación de áreas verdes. - Ordenamiento de la nomenclatura y numeración oficial. - Mejorar la imagen de los espacios públicos. - Implementar un programa de apoyo con materiales para el mejoramiento de las fachadas de viviendas y edificios de la zona centro.	OBRAS PUBLICAS ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2012
		2.4. Implementar un control para la colocación y publicación de anuncios y apegándose a la normativa existente, controlar y disminuir la contaminación visual.	- A través de la aplicación del reglamento de anuncios para el municipio, controlar la existencia de los mismos y la expedición de permisos. - Control de contaminación visual.	OBRAS PUBLICAS OFICIALIA MAYOR	2012
		2.5. Controlar el tránsito de la zona centro a través del fortalecimiento del departamento de vialidad y la prohibición de tránsito de vehículos pesados en zona centro.	- Mejoramiento de las vialidades centrales de la ciudad. - Aplicación de normatividad en la materia. - Rehabilitación, señalización y semaforización del boulevard. - Impedir y controlar la afluencia de tránsito pesado al centro.	SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



		2.6. Fortalecimiento del servicio de aseo público en sus recursos materiales y humanos a fin de contar con los elementos físicos necesarios para brindar un servicio de calidad.	- Mejoramiento y fortalecimiento del servicio de recolección de basura. - Incluir a la sociedad en las tareas de aseo público. - Implementar un programa de contacto ciudadano de mejora y limpieza del entorno.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2012
		2.7. Mejorar la infraestructura social básica para tener una mayor cobertura de vialidades en buen estado y que la prestación de los servicios sea más eficaz.	- Mejoramiento de calles. - Tratamiento adecuado de los escurrimientos pluviales.	OBRAS PUBLICAS	2012
3	Reducir los índices de marginación.	3.1. Fortalecimiento del aspecto de seguridad pública para mejorar la calidad de vida de la población.	- Creación de infraestructura física para implementar programas de seguridad pública. - Fortalecer el parque vehicular de la dirección de seguridad pública. - Fomento de la cultura vial. - Aplicar la normatividad en materia de seguridad pública y vialidad. - Fortalecer la incidencia y frecuencia de los operativos de seguridad pública en zona centro, durante el día y la noche. - Incrementar el armamento y equipo de la Dirección de Seguridad Pública. - Dar capacitación y adiestramiento constante a los elementos de Seguridad Pública.	OBRAS PUBLICAS GOBERNACION SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	2012
		3.2. Implementar programas de atención al sector productivo a través de talleres y cursos de capacitación que desarrollen su capacidad de gestión a fin de generar el autoempleo y una sociedad productiva.	- Fortalecer la promoción económica - Dar capacitación técnica a través de talleres y cursos productivos. - Promover la organización de productores para mejorar la capacidad de gestión y ejecución de proyectos.	PROMOCION ECONOMICA CE-MUJER	2012
4	Disminuir el desempleo.	4.1. Fortalecer los procesos gubernamentales y promover en la sociedad la organización y la asociación, como medios eficaces de desarrollo y requisito indispensable para la ejecución de proyectos productivos y éxito de cualquier acción social.	- Dar capacitación organizacional y promover la asociación. - Fortalecer la promoción económica y la participación social en proyectos productivos. - Promover el autoempleo. - Fomentar la visión emprendedora.	PROMOCION ECONOMICA	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



5	Disminuir la delincuencia juvenil y el vandalismo.	5.1. Fortalecer y promover el trabajo social a la comunidad y fortalecer también los programas de atención social de los sectores más vulnerables del entramado social, como los jóvenes, las mujeres y los ancianos. Promover una cultura de participación y preservación del núcleo familiar y los principios y los valores que de él emanan, a través de programas y campañas de participación y trabajo social.	- Implementar un programa integral de atención a la juventud. - Fomentar una cultura de participación social en eventos culturales, deportivos y recreativos. - Promoción y difusión de los valores familiares a través de conferencias, talleres, eventos, etc. - Aplicación efectiva del reglamento del bando de policía y buen gobierno.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEPORTES SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	2012
		5.2. Fortalecimiento de la infraestructura física con la finalidad de tener mejores espacios viales y la ejecución de acciones urbanísticas con servicios y en un marco de legalidad, que permita dar certidumbre y seguridad social a la población.	- Promoción de un desarrollo urbano ordenado. - Creación de áreas deportivas y fortalecimiento de los ya existentes. - Mejoramiento y ampliación del alumbrado público.	OBRAS PUBLICAS DEPORTES ALUMBRADO PUBLICO	2012
		5.3. Fortalecimiento de la promoción económica y la difusión de los programas y los proyectos, así como promoción de la capacitación técnica a través de talleres y cursos que generen y desarrollen en la ciudadanía la visión emprendedora.	- Fomentar la Participación social en proyectos que generen autoempleo. - Fomentar la visión emprendedora en los jóvenes a través de cursos y talleres.	PROMOCION ECONOMICA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



6	Fomentar y promover la integración familiar.	6.1 Promover y fomentar el rescate y la preservación de los valores morales y familiares, así como las tradiciones populares de nuestro pueblo, a través de acciones y obras de mejoramiento de espacios públicos, que faciliten y promuevan la unidad familiar.	- Fortalecimiento de la gestión y difusión de programas y acciones de las dependencias municipales como atención a la juventud, casa de cultura y Dif municipal para promover el rescate de valores morales e integración familiar. - Implementar programas contra adicciones y alcoholismo. Así como contra el sobre peso y la obesidad infantil y juvenil. - Promover el rescate de tradiciones de antaño en el marco del bicentenario. - Fortalecimiento de los espacios públicos que alberguen a las familias y promuevan y faciliten la integración y la unidad familiar.	DIF MUNICIPAL CAS DE LA CULTURA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	2012
		6.2. Fortalecer, mejorar y ampliar la infraestructura a fin de tener una mayor cobertura de los servicios deportivos y recreativos.	- Crear espacios de esparcimiento y recreación. - Mejorar las instalaciones deportivas a fin de cubrir las necesidades de los deportistas.	OBRAS PUBLICAS	2012
		6.3 Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos.	- Gestionar un servicio de calidad, permanente y constante.	SECTOR SALUD	2012
7	Mejorar el abasto de medicamentos	7.1. Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos.	- Gestionar un servicio de calidad permanente y constante. - Gestionar el abastecimiento de medicamentos.	SECTOR SALUD	2012
8	Reducir el malestar social.	8.1. Mejoramiento de la prestación de los servicios municipales, a través de una visión clara de servicio y con la finalidad de crear y mejorar los espacios para que la ciudadanía tenga una mejor calidad de vida.	- Optimizar la prestación de los servicios municipales con una alta visión de servicio. - Atención personalizada y humana de la problemática social.	COMUNICACIÓN SOCIAL	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



9	Reducir la falta de celebridad en programas institucionales.	9.1. Fortalecimiento de la gestión y ejecución de programas de mejoramiento de la infraestructura social básica, que brinde mejores espacios físicos y una mayor calidad de vida.	- Fortalecer y ampliar la ejecución de obras que impliquen el arreglo de vialidades. - Gestionar ampliaciones a los programas de asistencia social. - Ampliar la red de drenaje donde no exista el servicio.	OBRAS PUBLICAS SAPASCO	2012
		9.2. Gestionar y promover la prestación de un servicio de calidad y un mejor abasto de medicamentos.	- Gestionar la prestación de un mejor servicio de salud. - Gestionar un servicio de calidad, permanente y constante.	SECTOR SALUD	2012
10	Promover el crecimiento urbano ordenado y legal.	10.1 Mejoramiento de la prestación de los servicios básicos, con la debida promoción y difusión de la necesidad de la participación social para el éxito de los programas y las acciones.	- Fortalecimiento de la oficina de regularización de fraccionamientos irregulares y agilización en los trámites de la misma. - Promover la creación de fraccionamientos de forma ordenada.	OBRAS PUBLICAS REGULARIZACION DE FRACC. IRREGULARES	2012
11	Optimizar el servicio de agua potable.	11.1. Fortalecimiento de la promoción de la cultura del cuidado del agua y mejoramiento de la prestación del servicio.	- Realizar campañas de concientización del cuidado del agua - Mejoramiento del sistema existente. - Ampliación del servicio.	SAPASCO	2012
12	Disminuir las condiciones que permitan la proliferación de fauna nociva.	12.1. Fortalecimiento de la dirección de ecología para la prestación más eficaz del servicio de aseo público, a través del mejoramiento de los sistemas de recolección y control de limpieza, incluyendo a la sociedad en la tarea de tener una ciudad limpia a través de una debida y oportuna difusión.	- Fortalecimiento y mejoramiento del servicio de recolección de basura. - Actualización del plan de desarrollo urbano del centro de población del municipio de Colotlán. - Tener mejor control sobre la fauna nociva. - Limpieza de lotes baldíos. - Retirar vehículos abandonados en la vía pública. - Concientizar a la población para contribuir al mejoramiento del entorno y el medio ambiente.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



13	Disminuir la contaminación ambiental.	13.1. Fortalecimiento de los procesos de legalidad.	- Aplicación de la normatividad en materia ambiental. - En base al plan de desarrollo urbano, controlar la existencia de corrales y granjas en la zona habitacional del municipio.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2012
		13.2. Fortalecimiento de las acciones de gobierno a través de la concientización ciudadana y el acatamiento de la legalidad aplicable en materia ambiental.	- En las escuelas, promocionar la cultura ecológica y de limpieza. - Implementación de programas ecológico-educativos. - Control de limpieza de granjas y corrales. - Controlar contaminación auditiva.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO SEGURIDAD PBLICA	2012
		13.3. Mejoramiento y creación de nueva infraestructura que permita mejores condiciones de limpieza.	- Mejoramiento de calles. - Ampliación de la red de drenaje. - Mejor tratamiento de los residuos sólidos.	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO SAPASCO	2012
14	Tener calles seguras.	14.1. Fortalecimiento de los programas de atención a los sectores más vulnerables del entramado social, como niños y jóvenes, otorgándoles opciones y alternativas de diversión y producción sana.	- Poner en marcha un programa integral de atención a la juventud. - Fortalecimiento de la familia a través de campañas y programas de Dif e instituto de juventud. - Promoción de actividades culturales, deportivas, etc.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	2012
		14.2. Fortalecimiento y mejoramiento de los espacios recreativos y deportivos.	- Creación de espacios deportivos y recreativos. - Fortalecimiento y mejoramiento del servicio de alumbrado público.	OBRAS PUBLICAS	2012
		14.3. Fortalecer las acciones de difusión e implementar programas de seguridad pública con el fin de fomentar y promover el desarrollo de la cultura vial y reducir con ello, las violaciones a la legalidad en la materia y la desestabilización social a causa de la inseguridad.	- Fomento de la cultura vial. - Aplicar la normatividad en materia de seguridad pública y vialidad. - Crear un programa de atención a la seguridad pública de forma estratégica. - Reforzar la vigilancia policiaca.	SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	2012
		14.4. Mejoramiento de la infraestructura física que implica un riesgo para la población, incluyendo vialidades y prestación de servicios.	- Mejoramiento de la red de drenaje de la zona centro para impedir las fugas y obstrucción de las tomas domiciliarias. - Realizar anualmente el desazolve y dragado del río Colotlán para prevenir un desborde o inundación. -Desazolver arroyos cerca de centros de población. - Mejoramiento y ampliación del servicio de alumbrado público. - Programa de control de aguas pluviales.	SAPASCO OBRAS PUBLICAS ALUMBRADO PUBLICO SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	2012

Palacio Municipal. Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco. Tel. (01 499) 99 2 02 09; 99 2 03 56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



15	Elevar la productividad.	15.1. Fortalecimiento de la gestión y promoción de los proyectos y programas, así como de las acciones del gobierno a fin de promover y fortalecer la capacidad de gestión de la población para el desarrollo de proyectos productivos que generen autoempleo, a través de la capacitación técnica con talleres y cursos.	- Mejoramiento de la infraestructura social básica. - Campañas sobre el uso y aprovechamiento de los recursos. - Fortalecer la promoción económica - Impartición de talleres informativos y de capacitación técnica que generen proyectos productivos. - Capacitación para apoyar (mejorar la gestión) de los productores ya establecidos. - Promover la organización social. - Promover la visión emprendedora.	OBRAS PUBLICAS DESARROLLO RURAL PROMOCION ECONOMICA	2012
16	Prohibir que los menores de edad conduzcan y controlar la venta de bebidas alcohólicas.	16.1. Fomentar la organización entre los grupos deportivos del municipio y promover la participación de los mismos en los procesos de gestión para el mejoramiento de los espacios deportivos.	- Fomentar la organización y fortalecimiento de los grupos deportivos a través del deporte y la atención a los mismos por parte de la autoridad. - Promover su capacidad de gestión para el mejoramiento de los espacios deportivos existentes y crear nuevos espacios. - Creación de espacios recreativos.	DEPORTES OBRAS PUBLICAS	2012
		16.2. Controlar el problema del alcoholismo que afecta a los jóvenes, a través de la aplicación de la normativa.	- Aplicar el reglamento del bando de policía y buen gobierno para impedir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y controlar el acceso de los mismos a los giros restringidos. - Fortalecimiento de la relación entre la autoridad y los propietarios de giros restringidos para mejorar la oferta de los servicios. - Promover el respeto a las restricciones de entrada a menores y venta de bebidas y cigarros a los mismos.	SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL COMISION DE GIROS RESTRINGIDOS	2012
		16.3. Fortalecer los programas de atención a la juventud a través de acciones concretas que supongan alternativas y opciones sanas de diversión, creación y producción para los jóvenes.	- Implementar un programa integral de atención a la juventud. - Fortalecimiento y promoción de los programas y acciones que ofertan y realizan las diferentes dependencias municipales que atienden este sector de la sociedad.	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



17	Elevar la competitividad comercial.	17.1. Promover y fomentar la preparación, capacitación y profesionalización de los comerciantes para ofertar servicios y productos de calidad, que eleven las ventas y la competitividad con otros mercados.	- Fomentar la profesionalización de los servicios y a través del mejoramiento de los recursos humanos del sector comercial	PROMOCION ECONOMICA	2012
		17.2. A través del departamento municipal de Promoción económica, apoya al sector comercial con capacitación técnica a fin de profesionalizar los recursos humanos y a través de una eficiente promoción de la visión emprendedora, fortalecer los recursos físicos y mejorar con ello la capacidad comercial de los Colotlenses.	- Promover la visión emprendedora de los comerciantes para fortalecer su capacidad de gestión de créditos. - Fortalecer la difusión y promoción de los programas de apoyo y su normativa. - Gestionar ante el gobierno estatal y federal el otorgamiento de créditos para comercios y promoverlos eficientemente. - Promover la participación en proyectos productivos y de fortalecimiento del sector comercial. - Concientizar a los comerciantes sobre los vicios y malas tradiciones que tiene el sector comercial Colotlense y que demerita la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios. - Fomentar la organización y asociación de los comerciantes para mejorar y fortalecer su capacidad de gestión.	PROMOCION ECONOMICA PARTICIPACION SOCIAL CE-MUJER	2012
		17.3. Mejoramiento de la infraestructura existente, para garantizar la prestación adecuada de los servicios.	- Gestionar un mejor servicio de electricidad. - Mejorar las condiciones físicas de las calles del centro de la ciudad.	OBRAS PUBLICAS	2012
		17.4. Mejorar la red carretera existente y crear la necesaria para facilitar la comunicación regional, con el estado y con el país. A través del fortalecimiento de la infraestructura carretera se acortan distancias y se disminuyen tiempos y se logra una comunicación eficiente, que se traduce en un desarrollo para el municipio de Colotlán Jalisco con un impacto regional.	- Mejorar la infraestructura carretera que comunica a otros municipios de la zona norte del estado, para facilitar la comunicación comercial y fortalecer la presencia de la misma como región a nivel estatal. - Continuar el tramo carretero Colotlán-El Carrizal para comunicar al municipio con la región altos norte del estado, lo que implica un acceso rápido y directo al centro del país.	OBRAS PUBLICAS GOBERNACION	2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2010-2012



18	Elevar y mejorar la comercialización de productos piteados.	18.1. Fortalecimiento de la relación entre autoridad y artesanos para mejorar la comercialización de los productos del piteado a través de la promoción y difusión de la artesanía.	- Fortalecer la relación entre la autoridad y el consejo regulador y promotor del piteado y los artesanos para mejorar la promoción y difusión de la artesanía. - Innovar las técnicas de comercialización.	PROMOCION ECONOMICA	2012
		18.2. Fortalecer y promover la capacidad de organización y mejorar los procesos de producción, distribución y comercialización de los productos del piteado, a través de la capacitación técnica, la promoción organizacional y la innovación de productos y estrategias de mercado.	- Promover y fomentar la organización de los artesanos para mejorar los procesos de comercialización. - Promover, fomentar y apoyar la diversificación e innovación de los productos piteados. - Fortalecer la relación entre autoridad y el gremio de talabarteros para buscar de forma integrada una mejor comercialización de los productos del piteado.	PROMOCION ECONOMICA GOBERNACION	2012
19	Mejorar la prestación de servicios comerciales y elevar el consumo de los productos locales.	19.1. Fomentar la organización y la asociación para una mejor capacidad de gestión y desarrollo del comercio local.	- Fomentar la organización del sector comercial y promover la asociación de los comerciantes para mejorar la prestación de los servicios.	PROMOCION ECONOMICA	2012
		19.2. Fortalecimiento de la promoción económica para generar inercia en los comerciantes y desarrollar su capacidad de gestión y desarrollo del comercio	- Fomentar la visión emprendedora en los comerciantes. - Concientizar a los comerciantes sobre los vicios y malas tradiciones que tiene el sector comercial Colotlenses y que demerita la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios. - Difundir los programas y su normativa y fomentar la capacidad de gestión de los mismos para obtener créditos para el mejoramiento de los establecimientos.	PROMOCION ECONOMICA	2102



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLOTLÁN, JALISCO.
2010-2012



20	Disminuir el congestionamiento vial.	20.1. Promoción de la creación de estacionamientos públicos a través del acondicionamiento de espacios desaprovechados.	- Crear estacionamientos públicos. - Instalar estacionómetros en el centro histórico.	OBRAS PUBLICAS	2012
		20.2. Fomento y promoción de cultura vial a través de la utilización de estacionamientos propios y el fortalecimiento de los elementos de vialidad para mejorar el tránsito vehicular de la zona centro.	- Mejorar el desempeño de la Dirección de Seguridad Pública y vialidad. - Promover una utilización consciente de los espacios destinados para estacionamiento. - Promover en los comerciantes la creación de estacionamientos propios y dejar los espacios de la calle para los consumidores. - Fomentar y promover la cultura vial a través de campañas publicitarias.	SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	2012